



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 25/11/2016	Fecha: 25/11/2016

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

En la página web del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz se han situado enlaces directos a las aplicaciones y herramientas.

<http://sgc.uca.es/>

Las evidencias de este autoinforme, además se encuentran almacenadas en la columna **ACREDITA / Vigente Gestor** en el **Documental del Sistema de Garantía de Calidad de cada título (GD-SGC)**, para visualizarlas deben clicar en el siguiente icono del título en cuestión: ó [2016/2017](#).

Relación de aplicaciones y herramientas:

Aplicación o herramienta	Enlace URL	Usuario	Clave
Gestor Documental del Sistema de Garantía de Calidad (GD-SGC).	http://gestordocsgic.uca.es/wuca_sgic_v11_titulaciones	acreditacion	deva1516uca
Evidencias Renovación de acreditación.	https://colabora.uca.es	acreditacion@uca.es	acreditacion
Sistema de información de la UCA. Informes de resultados para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés con el título (P08)	https://sistemadeinformacion.uca.es	acredita	acredita592
Sistema de información de la UCA. Acceso abierto a algunos informes.	https://sistemadeinformacion.uca.es/publico	No requiere	No requiere

Acceso directo abierto y público a indicadores claves:

Indicadores	Enlace URL	Usuario	Clave
Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	https://sistemadeinformacion.uca.es/nuevoingreso	No requiere	No requiere
Número de egresados por curso académico.	https://sistemadeinformacion.uca.es/egresos	No requiere	No requiere
Tasa de rendimiento (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastituciones	No requiere	No requiere
Tasa de abandono (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastituciones	No requiere	No requiere
Tasa de graduación (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastituciones	No requiere	No requiere
Tasa de eficiencia (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastituciones	No requiere	No requiere
Tasas académicas por asignaturas (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasasasignaturas	No requiere	No requiere
Satisfacción de estudiantes y profesorado (P08).	https://sistemadeinformacion.uca.es/analissatisfaccion	No requiere	No requiere
Inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida (P07).	https://sistemadeinformacion.uca.es/insercionlaboral	No requiere	No requiere

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2502557
Denominación del título	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Curso académico de implantación	2011/2012
Convocatoria de renovación de acreditación	2016/2017
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis y Valoración:**1. Información pública de la Universidad de Cádiz.**

La Universidad de Cádiz publica y actualiza sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en cuatro grandes ámbitos: estudiantes, profesorado, administración y servicios, y visitantes y empresas. Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

2. Información pública de la Facultad de Ciencias de la Educación

La información que publica la web de la Facultad de Ciencias de la Educación (<http://educacion.uca.es>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar entre otros la normativa y el programa de acción tutorial del Centro, así como los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones como tal es el caso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (<http://bit.ly/2dccVwJ>)

3. Información pública del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

La información pública (IP) sobre el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se encuentra disponible en la página Web del título <http://bit.ly/2dccVwJ>.

Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del Grado, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a las fichas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, al directorio de profesorado y horario de tutorías, a la información relativa al Practicum y Trabajo de Fin de Grado, así como también a los programas de movilidad y al plan de formación complementario.

La información pública del grado, a la que se puede acceder directamente en la dirección: <http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?IDM=47&NM=2&idIdioma=1> se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación, (versión v03, del 30 de mayo de 2016), establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

4. Contenido, estructura y difusión de la información pública.

Las guías docentes/fichas de las asignaturas (Fichas 1B enlace: (http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1617_asignaturas_xtitulacion?titul=41120)) contienen el programa docente de cada una de ellas. Cada una de estas guías docentes presenta los siguientes apartados: requisitos previos y recomendaciones, relación de competencias y resultados del aprendizaje, actividades formativas, sistema de evaluación, descripción de los contenidos y bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los docentes, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

Además de en la guía docente de cada curso, en la web del título en el apartado <http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=251> se encuentra la información sobre el calendario académico, horarios de clase, horarios de exámenes, directorio de profesorado y tutorías.

En cuanto a la información relativa al Practicum (I y II): normativa, listado de centros disponibles, adjudicación de centros y tutores, criterios de evaluación y fechas de entrega de la memoria se encuentra en: (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=257>)

Asimismo existe un apartado específico donde se encuentra la información sobre el Trabajo Fin de Grado: normativa, composición de la Comisión de Trabajo Fin de Grado, la adjudicación de tutores, la composición de las comisiones evaluadoras, los criterios de evaluación y las fechas de defensa se encuentra en: (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=198>)

Además también se encuentra publicada en la web otro tipo de información académica como:

- Plan de acogida. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso:
<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=20102>
- Plan de formación complementario:
<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=145>
- Programas de Movilidad del Grado:
<http://bit.ly/2egVHRA>

El Grado también utiliza Redes sociales: como Twitter (@GCAFD_UCA).

Se elaboran trípticos y dípticos en los que se resume la información más relevante del grado y que han tenido una amplia difusión en los grupos de interés.

5. Análisis y actualización de la Información Pública.

El P13 - Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos de la UCA, contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta auditoría, con objeto de evitar posibles sesgos, es realizada por alumnado de diferente titulación a la auditada, siempre bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios.

En el Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la UCA (Documento P.13 de fecha de 23 de diciembre de 2013) se recogen dos observaciones referidas a la información pública. Estas dos observaciones han sido atendidas tal y como se puede comprobar en la web del título (<http://bit.ly/2dccVwJ>).

OBS 1: En cuanto a la información pública P01: la información que aparece publicada en la web no coincide con la que aparece en la memoria en los siguiente apartados:

* Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones. No aparece información al respecto sino sólo el formulario de quejas. P01 y P13 SGC v1.0 /Protoc. Seguimiento AAC

OBS 2: En cuanto a la información pública P01, debe incluir la siguiente información:

* Fecha de publicación del Título en el BOE.

* Salidas académicas en relación con otros estudios.

* Criterios

Además se han atendido todas las recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la DEVA sobre información pública. En especial los informes relativos a la información pública disponible. De esta manera mostramos a continuación las recomendaciones realizadas y las acciones y evidencias contrastadas llevadas a cabo para dar respuesta a las mismas.

Informe de verificación del título. No se recibe ninguna recomendación en relación a la información pública.

Curso académico 2011/2012. En el informe de seguimiento de la DEVA se realizan 12 recomendaciones sobre la información publicada en la web.

Se debe incluir la siguiente información en la Web del Título:

- * Fecha de publicación del Título en el BOE.
- * Primer curso académico de implantación del Título.
- * Duración del programa formativo (créditos/años).
- * Lenguas utilizadas en la impartición del Título.
- * Salidas académicas en relación con otros estudios.
- * Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso
- * Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.
- * Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- * Coordinación docente horizontal y vertical.
- * Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
- * Recursos materiales disponibles asignados.
- * Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.
- * Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.

Todas estas recomendaciones fueron resueltas tal y como se recoge en el informe de seguimiento de la DEVA emitido en el curso académico 2013/2014.

Curso académico 2014/2015. En el informe de seguimiento de la DEVA se realizan 5 recomendaciones sobre la información publicada en la web.

- * Facilitar en la Web del Grado, en un enlace fácilmente localizable, la versión descargable de la guía de cada asignatura que incluya todos los epígrafes que la integran (por ejemplo en pdf).
- * Publicar en un lugar visible, además de la guía docente, la información concerniente a ambas asignaturas (prácticas externas y TFG). Y publicar también en la Web el calendario de exámenes del Grado y el plan formativo anunciado.
- * Publicar en la Web del Grado los documentos derivados del Seguimiento interno y externo de la titulación y, en su caso, de los demás programas aplicables a las titulaciones (modificación y acreditación).
- * Indicar en lugar visible de la Web del Grado o de la Facultad los convenios de movilidad vigentes, las universidades de destino y las plazas ofertadas en cada convenio. De ser una competencia de la UCA, se recomienda colocar ese enlace en la Web del Grado o de la Facultad en lugar visible
- * Publicar información sobre las versiones del SGC de la misma forma que con la Memoria de Verificación vigente. Por ello se recomienda publicar este documento en lugar visible y accesible en la Web.

Todas estas recomendaciones están siendo atendidas tal y como se recoge en el autoinforme para el seguimiento del título del curso académico 2014/2015. Como evidencia se puede consultar la información publicada de títulos (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=213>) y en la página Web del título (<http://bit.ly/2dccVwJ>).

Curso académico 2015/2016. En el informe de seguimiento de la DEVA se realiza 1 recomendación sobre la información publicada en la web

* Activar los enlaces al SGC, al igual que el resto de la información pública del título (memoria verificada y demás información oficial del mismo).

Esta recomendación está siendo atendida con el fin de ser resuelta lo antes posible

Por último, basándonos en los autoinformes de seguimiento del título realizados durante los cuatro años de implantación. El grado de satisfacción de los estudiantes sobre la utilidad y grado de actualización de la información pública de la titulación es positivo en estos cuatro años, siendo superior a los datos obtenidos por el Centro y por la Universidad de Cádiz en los últimos tres cursos. Así mismo el grado de satisfacción del PDI con la disponibilidad de la información pública del título ha progresado también positivamente durante estos cuatro años, siendo superior a los resultados obtenidos por el Centro y por la Universidad de Cádiz en estos cuatro años.

INDICADOR	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
ISGC-P01-02: Grado de Satisfacción de los <u>estudiantes</u> con la utilidad información pública del título.	3,33	3,54	3,65	3,42
ISGC-P01-03: Grado de Satisfacción de los <u>estudiantes</u> con el grado de actualización de la información pública del título.	3,56	3,58	3,53	3,22
ISGC-P01-04: Grado de Satisfacción del <u>PDI</u> con la disponibilidad de la información pública del título.	3,71	4	4,23	4,28

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento *P01 - Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en el Informe de seguimiento de títulos de la DEVA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Desde el curso 2011/2012 hasta el 2013/2014: se han ido actualizando y resolviendo todas las recomendaciones recogidas en el Informe de seguimiento de la DEVA (recogidas en el punto anterior "Análisis de la información pública") respecto a la información pública.

- Grado de Satisfacción de los estudiantes y PDI con la utilidad y grado de actualización de la información pública del título.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2011/2012 y 2012/2013	- Organización de la información pública y falta de algunos de los indicadores.	- Mejorar la información de la web - Revisiones y aportaciones a la web del grado	- Un acceso más sencillo y más completo a la información publicada en la web del Grado, disponiendo actualmente de toda la información necesaria que además es actualizada frecuentemente, lo que se traduce en una mejora de los indicadores ISGC-P01
2014/2015 y 2015/2016	- Dificil localización de información sobre sistema de garantía de calidad, documentos derivados del seguimiento externo e interno de la titulación, Practicum y Trabajo de Fin de Grado.	- Están siendo atendidas las recomendaciones hechas por la DEVA en cuanto a la información pública	- Mejora y optimización de la información publicada en la web del Grado, lo que se traduce en una aceptable-buena satisfacción de los estudiantes y PDI con la

			información pública del título (ISGC-P01)
Criterio 1			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
-	Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.	http://bit.ly/2d0dYRP	Enlace al Gestor Documental del SGC. Documento a consultar: RSGC P13-01. 2015-2016. Además se proporciona enlace a la Información Pública del Grado donde también se encuentra publicada esta información: http://bit.ly/2eaeXgT
-	Página web del título.	http://bit.ly/2dccVwJ	Se proporciona enlace a la página Web del título

II. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis y Valoración:

1. Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad de Cádiz (UCA) para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos.

La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó laborioso y extenso, puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados en la misma.

Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT, e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros.

En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC, posterior SGC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0), se ha modificado en tres ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010 y SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012 y SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015).

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos, ha sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA.

2. La Comisión de Garantía de Calidad.

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro.

Según recoge nuestra Memoria de Grado, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación está formada por:

- El Decano/Director que actuará en cualquier caso como Presidente de la Comisión.
- Los Coordinadores de cada Título de Grado que se imparten en el centro.
- Dos representantes del profesorado y un representante del alumnado por cada Título de Grado.
- Un representante del profesorado y un representante del alumnado por cada Título de Máster
- Un representante del Personal de Administración y Servicios relacionado con el Centro.
- La persona responsable de la Administración del Campus.

El Secretario de la Comisión es elegido por la misma a propuesta de su Presidente.

La propuesta de un Reglamento de funcionamiento se debatió en la sesión del 29 de Febrero de 2012 optando por funcionar con la normativa UCA, así como por la de la ya establecida y específica de la Facultad. En este sentido destacamos especialmente el capítulo dos del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster (<http://sgc.uca.es>, Manual SGC)

Aprobada por Junta de Facultad el 8 de octubre de 2010 (Acta nº 231) amplió sus funciones iniciales incorporando las de la ya innecesaria Comisión de Ordenación Académica centrada en “el control del cumplimiento de los planes de ordenación académica” (Acta de Junta de Facultad, nº 269 de 16 de mayo de 2013).

Con el fin de descargarlas de funciones que iban progresivamente dificultando su funcionamiento y el cumplimiento de plazos, se le detrajo la responsabilidad de los reconocimientos de créditos que pasó a ser atribución de Comisión de Reconocimiento (Acta de Junta de Facultad 19 de diciembre de 2013). Posteriormente y con el mismo fin de agilizar su funcionamiento, se aprobó la constitución de una Comisión Permanente que despacharía los asuntos de mero trámite (Acta de Junta de Facultad, nº 303 de 16 de abril de 2015).

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso (<http://bit.ly/2fjhGWs>, COLABORA carpeta 3.3 Actas de Comisión de Garantía de Calidad), todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha propuesto las modificaciones a la memoria inicial verificada, que emergen de las recomendaciones efectuadas por la DEVA al título; ha hecho el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Lo cual se refleja en los autoinformes del título, (Sistema de Garantía de Calidad: P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título).

Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<http://bit.ly/2dccVwj>) en la información pública del título (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=213>) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

3. Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada.

Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC.

4. Valoración sobre el gestor documental (GD-SDC).

Desde su puesta marcha en el curso 2009-2010, el GD-SGC (<http://sgc.uca.es>) ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC.

5. Contribución del SGC a la mejora del título.

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título.

El ejemplo más significativo de ello lo constituye el Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas (P04) cuyos indicadores proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras. En este sentido, conviene apuntar que, en su momento, se creó una plataforma (<http://rendimiento.uca.es> y <http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, en la que constan todas estas tasas relativas a cada asignatura desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

De manera global el grado de cumplimiento del SGC de la UCA se mide por el siguiente indicador: Implantación del SGC de los títulos de la UCA, medido a través del % global de registros (RSGC) cargados en dicho GD-SGC.

En particular, como refleja la tabla siguiente el nivel de cumplimiento del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha cumplido satisfactoriamente con este objetivo de mejora y seguimiento del título a lo largo de los cursos. El año de implantación del mismo (2011/12) el % observado fue el más bajo. Quizás ese curso, teniendo en cuenta la cantidad de procedimientos de calidad (120) existentes y lo novedoso de este sistema, pudieron repercutir en que no cumpliésemos al 100% con la carga de documentos al gestor. En el curso 2013/2014 el documento sobre informe de análisis de perfil de ingreso (RSGC-P02-03) no se subió a la plataforma porque no pudimos extraer la información del documento RSGC-P02-02 que no fue subido al gestor

% RSGC cargados en GD-SGC bajo responsabilidad del Centro						
2009-2010	2010-2-011	2011-2012	2012-2013	2013-14	2014-15	2015-2016
--	--	74%	100%	88%	100%	Pendiente

Todo ello se puede evidenciar en el propio GD-SGC de dicho título.

6. Plan de mejora.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución de se reflejan cada curso en el documento Autoinforme para el Seguimiento del Título.

Autoinforme del curso:	Propuesta de mejora:	Impacto observado en el título:
Curso 2011/12	<i>Proponer para la encuesta de satisfacción un indicador más adecuado para captar la valoración sobre la planificación de la enseñanza.</i>	La satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza-aprendizaje ha aumentado desde 2012/2013 al 2014/2015 Estando en valores próximos a 4. Valores que consideramos positivos, y que van además en línea con los obtenidos por el Centro y la UCA durante los últimos años.
Curso 2011/12	<i>Dada la dependencia de tales resultados de los instrumentos de evaluación aplicados al alumnado, resulta conveniente llevar a cabo un análisis de los mismos así como de su adecuación al SERA (Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje) ya aprobado</i>	A día de hoy el SERA ya no existe y ha sido sustituido por la Unidad de Garantía de Calidad quien realiza un seguimiento de garantía de calidad a través de encuestas de evaluación.
Curso 2013/14	<i>Mejorar las encuestas de satisfacción, estableciendo items adecuados para la valoración de los indicadores</i>	Correcta muestra de los resultados y fácil interpretación de los mismos
Curso 2015/16	<i>Crear subcomisiones de calidad del titulación</i>	Pendiente

Curso 2015/16	Establecer la figura de coordinador/a de calidad	Pendiente
Curso 2015/16	Contar con miembros del PAS para cargar en el gestor documental la información obtenida mediante el SGC	Pendiente

7. Modificaciones para la mejora del título.

Fruto del análisis de los datos aportados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la tarea realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, se han propuesto algunas modificaciones de la memoria verificada en 2011 entre las que cabe citar:

1. Realizar una reestructuración de las competencias que forman parte actualmente del plan formativo en las asignaturas propias del Grado.
2. Reconsiderar los criterios de reconocimiento de créditos para los alumnos procedentes del Grado Superior de Técnico Deportivo (TAFAD).

Además, se han realizado modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades, con el fin de dar Cumplimiento al Decreto y ajustarse al formato de memoria del Ministerio. Estas modificaciones están relacionadas con al recodificaciones de las Competencias Generales, Transversales y Específicas.

Debido a que nos encontramos en proceso de acreditación, no se pueden realizar dichas modificaciones. Además hemos recibido la siguiente recomendación de la DEVA en el informe de seguimiento del 2015-16: nos recomienda que al tratarse de modificaciones relativas a la articulación, reestructuración o agrupación de competencias, lo que afecta al núcleo del título, es necesario someter a un nuevo proceso la modificación de la reestructuración de las competencias del título, debiendo de ser comunicadas al Consejo de Universidades. Esta recodificación se realizará mediante el procedimiento de modificación una vez finalizado el procedimiento de renovación de la acreditación del título.

8. Acciones ante las recomendaciones del informe de verificación y en los informes de seguimiento.

Las recomendaciones del informe de verificación, así como las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (informe de seguimiento) se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

En el informe de verificación de la DEVA de 28/07/11 y en el informe de seguimiento aparecen como recomendaciones más relevantes al título:

Recomendaciones recibidas del Informe de Verificación:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
<p><i>Informe de verificación:</i> <i>Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad. Recomendación 1:</i> En el procedimiento PC08 de información pública, se recomienda definir los canales por los cuales se va a hacer pública la información de acuerdo a los grupos implicados o interesados en el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados.</p>	<p>Acción: Revisión del SGC de la UCA en su versión v1.1, aprobación por Consejo de Gobierno en Diciembre de 2014</p> <p>En el P01 - Procedimiento de difusión e información pública del título, se especifica que el canal será la página web del título, tal como indica la DEVA en su protocolo de seguimiento. Por tanto, la información pública del grado se ha elabora de acuerdo con este protocolo.</p> <p>Evidencia: Siguiendo el P16, anualmente se revisa el SGC. Evidencia en: sgc.uca.es BOUCA 180</p> <p>http://bit.ly/2fgRKak</p>	<p>Se aporta mayor claridad a la información pública del título.</p>
<p><i>Informe de verificación:</i> <i>Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad. Recomendación 2:</i> Se hace referencia a un</p>	<p>Acción: Revisión del SGC de la UCA en su versión v1.1, aprobación por Consejo de Gobierno en Diciembre de 2014</p>	

<p>procedimiento que permite la evaluación de la actividad docente a través del programa DOCENTIA. Se recomienda que en el procedimiento PA 03 se haga referencia, a lo menos, de la dirección web en donde se puede consultar el programa DOCENTIA (dado que es público en la web de la Unidad de Evaluación y Calidad de la UCA)</p>	<p>En el P09 - Procedimiento para Garantizar la calidad del Personal Docente se especifica la URL del programa Docentia.</p> <p>Evidencia: Siguiendo el P16, anualmente se revisa el SGC. Evidencia en: sgc.uca.es BOUCA 180</p> <p>http://bit.ly/2dGcs4f</p> <p>http://docentia.uca.es</p>	<p>Se aporta mayor claridad a la información pública del título.</p>	
<p><i>Informe de verificación:</i> <i>Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad. Recomendación 3:</i> Se recomienda definir el procedimiento que regula las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos; concretando como se genera el indicador ISGI-PE05-11 Satisfacción de los agentes externos; estableciendo quiénes, cómo y cuándo se realizan estas actividades. Estas encuestas deberán de incluir elementos que permitan analizar la satisfacción de los colectivos con el título. Entendemos que las encuestas a egresados que la UCA realiza son un elemento importante a incorporar o reflejar en dicho procedimiento.</p>	<p>Acción: <i>Revisión del SGC de la UCA en su versión v1.1, aprobación por Consejo de Gobierno en Diciembre de 2014</i></p> <p>En el P07 - Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, se explicita el modo de actuación para las encuestas a egresados.</p> <p>Evidencia: Siguiendo el P16, anualmente se revisa el SGC. Evidencia en: sgc.uca.es BOUCA 180</p> <p>http://sgc.uca.es/sgc-v-1-1/P07-Procedimiento-para-el-Seguimiento-de-la-Insercion-Laboral-y-Satisfaccion-de-los-Egresados-v1.1-CG.pdf</p>	<p>Se aporta mayor claridad a la información pública del título.</p> <p>Se concreta procedimiento para recabar información del grupo de interés egresados.</p>	
<p><i>Informe de verificación:</i> <i>Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad. Recomendación 4:</i> Se recomienda definir cómo la información generada de la satisfacción de los distintos colectivos medida a través de cuestionarios es tenida en cuenta en la revisión y mejora. ISGI-PE05-Resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes y ISGI-PE05-11. Grado de satisfacción de agentes externos implicados en el títulos.</p>	<p>Acción: <i>Revisión del SGC de la UCA en su versión v1.1, aprobación por Consejo de Gobierno en Diciembre de 2014</i></p> <p>En el P14 - Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título, se explicita el modo de actuación para la revisión y mejora del título.</p> <p>Evidencia: Siguiendo el P16, anualmente se revisa el SGC. Evidencia en: sgc.uca.es BOUCA 180</p> <p>http://bit.ly/2dcE0yA</p> <p>Ver RSGC-P14-01, concretamente revisar los apartados: V.5) ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. V.6) EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.</p>	<p>Se aporta mayor claridad a la información pública del título.</p> <p>Se concreta el procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora de la satisfacción de los grupos de interés.</p>	
<p>Informes de Seguimiento de la DEVA:</p>	<p>Recomendaciones recibidas:</p>	<p>Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:</p>	<p>Impacto observado en el título:</p>

<p>Convocatoria 2013/2014</p>	<p><i>Recomendación 1: SE RECOMIENDA la detección de los aspectos que deben ser mejorados en el procedimiento de encuestación de los grupos de interés del Grado, y su puesta en conocimiento de la Unidad o Servicio de Calidad de la UCA a fin de que sean subsanación. La Universidad debe, asimismo, acometer estrategias informativas que incrementen la participación en las encuestas de calidad de estudiantes, docentes, PAS, empleadores y demás agentes relacionados con el funcionamiento del Grado. En este sentido, otras universidades recurren a procedimientos que favorecen la participación de docentes y estudiantes en las encuestas de satisfacción a través del campus y aulas virtuales, o durante las clases presenciales; por ello se sugiere sopesar la viabilidad de incorporar procedimientos seguidos por otras universidades españolas. En el Autoinforme de Seguimiento se alude en varias ocasiones a un gestor documental, si bien no se especifica su consistencia ni se realiza una valoración de su uso y eficacia</i></p>	<p>Acción: Además de que desde la unidad de calidad se realizan 4-5 recordatorios de las encuestas online que se lanzan. Se ha protocolizado que desde esta Unidad se informa del momento de lanzamiento y finalización de la encuesta al objeto de que por parte de los centros comuniquen por los medios que estime más eficientes la importancia responder e incrementar la tasa de respuesta.</p> <p>Evidencia: Comunicaciones Unidad de Calidad y Centro con sus grupos de interés (Tavira, mailing, comunicación verbal a profesorado....).</p>	<p>Ha aumentado la participación del PDI, aunque en el alumnado es aún insuficiente.</p>
<p>Convocatoria 2014/2015</p>	<p><i>Recomendación 1: SE RECOMIENDA que, por la importancia de este aspecto para el funcionamiento adecuado de la titulación, se fomente en la Facultad la necesaria implicación y participación de los representantes de los distintos grupos de interés en dicha Comisión, facilitando la asistencia a sus reuniones e, incluso, reconociéndola en el proceso de evaluación del profesorado. Debe tenerse en cuenta que los datos y la información proporcionada por las encuestas de satisfacción son clave para el desempeño de las funciones y atribuciones de la Comisión de Calidad. En tal sentido se entiende en este Informe de Seguimiento lo anunciado por los responsables del Grado como 'Propuestas concretas de mejora' en el Autoinforme (pág. 6 de 13)</i></p>	<p>Acción: Fomentar y facilitar la participación de los representantes de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro</p> <p>Evidencia: Reuniones conjuntas de la Comisión de garantía de Calidad y Junta de Facultad. Documento de convocatoria conjunta sesión del 5 de febrero del 2016 (http://bit.ly/2fLBsdR).</p>	<p>Mayor implicación participación de los distintos grupos de interés en la comisión de garantía de calidad.</p>
<p>Convocatoria 2014/2015</p>	<p><i>Recomendación 2: SE RECOMIENDA que, dada la importancia de esta herramienta en la supervisión del funcionamiento de una titulación y en el proceso de renovación de la acreditación, que en el próximo autoinforme se aporte información detallada sobre el gestor documental, debiéndose valorar su adecuación al Grado, ya que estos aspectos no han sido incluidos en ninguno de los tres autoinformes disponibles.</i></p>	<p>Acción: Incluir información en el autoinforme del curso académico 2014/2015</p> <p>Evidencia: En el autoinforme que se presenta para el curso académico 2014/2015 ya se incluye esta aclaración. (Véase II) INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO. http://bit.ly/2gcTVyg</p>	
<p>Convocatoria 2014/2015</p>	<p><i>Recomendación 3: SE RECOMIENDA, a fin de valorar de forma adecuada estos resultados, que en el autoinforme próximo se indique el número de estudiantes que han respondido las</i></p>	<p>Acción: Se incluyen en este autoinforme</p> <p>Evidencia: sistemadeinformacion.uca.es</p>	<p>Conocer número y porcentaje de alumnos que responden a las encuestas y con ello saber si estos resultados son representativos o no.</p>

	<i>encuestas y de profesores participantes en los distintos indicadores referidos al PDI.</i>		
Convocatoria 2015/2016	<i>Recomendación 1: SE RECOMIENDA distribuir entre el profesorado a tiempo completo las tareas de gestión de la calidad, de coordinación docente de cada curso (1º, 2º, 3º y 4º), de coordinación del TFG, y de la coordinación de la orientación y la coordinación de movilidad. Esta recomendación se justifica en que es inviable realizar una gestión adecuada de la titulación si se concentra más de una de estas u otras tareas en un solo profesor/a, por razones obvias de saturación.</i>	<p>Acción: Dado que las funciones sobre la coordinación del Título se toman en los meses de mayo-junio del curso anterior, no es posible incorporarla en el curso actual, por lo que se tendrán en cuenta para el curso 2017/2018</p> <p>Evidencia: -</p>	-
Convocatoria 2015/2016	<i>Recomendación 2: SE RECOMIENDA a la Universidad que proponga medidas incentivadoras dirigidas al profesorado a tiempo completo con docencia en el Grado para que asuma tareas de gestión y coordinación relacionadas con la calidad de la titulación.</i>	<p>Acción: Los reconocimientos de las actividades de gestión de los títulos se encuentran detallados en el Plan de Dedicación Académica anual.</p> <p>Evidencia: https://goo.gl/qzYN0f</p>	Para poder abordar correctamente las diversas tareas desarrolladas en la Universidad de Cádiz se dispone de una estructura que permite su correcta gestión. Para la gestión encomendada al profesorado, se propone una valoración estimada como un porcentaje de la capacidad docente inicial.
Convocatoria 2015/2016	<i>Recomendación 3: SE RECOMIENDA Se recomienda valorar, en función del reglamento interno de la Facultad, la viabilidad de funcionar mediante subcomisiones o comisiones de calidad de titulación. Esta recomendación se fundamenta en el número de titulaciones impartido en la Facultad de Ciencias de la Educación</i>	<p>Acción: Se solicitará dicha recomendación al Consejo de Dirección del Centro, con el fin que sea tratada y posteriormente trasladada a la Comisión de Garantía de Calidad de éste.</p> <p>Evidencia: email</p>	Pendiente
Convocatoria 2015/2016	<i>Recomendación 4: SE RECOMIENDA establecer la figura de coordinador/a de calidad de la titulación. Esta recomendación se fundamenta en que en el autoinforme no se especifica la creación de dicha figura.</i>	<p>Acción: El título dispone de un coordinador del título cuyas funciones son entre otras colaborar con la Comisión de Garantía de Calidad del Título para la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad del mismo, ya que el propio SGC lleva implícita la evaluación de la correcta enseñanza, aprendizaje y evaluación de las competencias. No obstante se valorará la figura específica de coordinador de calidad.</p> <p>Evidencia: https://goo.gl/MoE2bP</p>	Pendiente
Convocatoria 2015/2016	<i>Recomendación 5: SE RECOMIENDA que los responsables de la titulación dispongan a tiempo de los datos derivados del despliegue de cada procedimiento del SGC, a fin de poder elaborar los autoinformes y el plan de mejora anuales en función de ellos.</i>	<p>Acción: Se informará de dicha recomendación a la Unidad de Garantía de Calidad de la UCA</p> <p>Evidencia: email</p>	Pendiente
Convocatoria 2015/2016	<i>Recomendación 6: Se recomienda aportar información relativa al funcionamiento de la Comisión de garantía de Calidad del Centro o del Título, y los acuerdos tomados en sus reuniones orientados a mejorar el funcionamiento del Grado. Esta información debe de proporcionarse en el autoinforme siguiente.</i>	<p>Acción: Se ha incluido dicha recomendación en este documento.</p> <p>Evidencia: Ver apartado 2 del presente documentos de La Comisión de Garantía de Calidad. Además esta información se encuentra en el COLABORA carpeta 3.3 Actas de</p>	Pendiente

		Comisión de Garantía de Calidad (http://bit.ly/2fihGWs).	
Convocatoria 2015/2016	Recomendación 7: SE RECOMIENDA contar con miembros del PAS para cargar en el gestor documental la información obtenida mediante el SGC	Acción: Se informará de dicha recomendación al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación Evidencia: email	Pendiente
Convocatoria 2015/2016	Recomendación 8: El diseño y mejora del SGC aplicado en el Grado es competencia de la Unidad de Calidad de la Universidad de Cádiz. No obstante, SE RECOMIENDA que los responsables de la titulación informen de las incidencias detectadas en la aplicación en el Grado de dicho Sistema, para contribuir a simplificar sus procedimientos e indicadores y mejorar su funcionalidad	Acción: En estos momentos existe un dialogo fluido con la Unidad de Calidad. Evidencia:	Mejora de las incidencias detectadas en la aplicación del SGC en el Grado
Convocatoria 2015/2016	Recomendación sobre modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades, SE RECOMIENDA la necesidad de someter a un proceso de modificación de la reestructuración de las competencias del título, que deben de ser comunicadas al Consejo de Dirección	Acción: Se realizará dicho proceso en la siguiente convocatoria de modificaciones Evidencia: .	Pendiente

Como prueba de su compromiso con la excelencia y mejora continua, la UCA posee diversas certificaciones y acreditaciones según normas ISO, modelo EFQM, GRI,... aspecto que se abordará más detenidamente en el Criterio 5.

Puntos Fuertes y/o logros:

2013-14: Apoyo al seguimiento de la Unidad para la Calidad de la UCA.
2013-14 y 2014-2015: Trabajo conjunto de CGC y Junta de Facultad de Centro.
2013-14: Constitución de comisión de reconocimientos de la CGC.
2013-2014: Implicación del PAS en la gestión de CGC
2014-15: Constitución de la Comisión de permanente de la CGC.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2013/2014	1. Bajo nivel de asistencia a la CGC 2. Falta de representación del alumnado	1. Creación de una comisión permanente de la CGC para tratar asuntos de trámite y disminuir las sesiones plenarios. 2. Implicación a la delegación de alumnos en las propuestas de designación de representantes en la CGC.	1. Mayor fluidez y eficacia de la CGC. 2. Implicación de alumnos en la CGC.
2013/2014 2014/2015 y 2015/2016	1. Escasa adecuación de algunos de los instrumentos utilizados (los ítems de las encuestas y los "factores" en que se agrupan). 2. Inexactitud de algunos datos cargados en G SGC	- Comunicación a la UCE los errores de datos detectados en los informes para poder subsanarlos.	- Aclaración de datos para poder realizar mejor los autoinformes.

Criterio 2

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
1	Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	http://bit.ly/2dtHf3Q	Se proporciona enlace a la información sobre procedimiento del SGC v1.1. Todas las herramientas se encuentran en cada procedimiento del SGC.
2	Información sobre la revisión del SGC.	http://sgc.uca.es/	Se proporciona enlace a la web donde se explica el proceso de revisión llevado a cabo en el SGC, con la aportación de referencias.
3	Plan de mejora.	http://bit.ly/2fE8UPq	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado. Vea carpeta: 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.2- Seguimiento del Título> 1.2.1. Seguimiento de los planes de mejora -Plan de mejora
4	Histórico del Plan de Mejora del Título.	http://bit.ly/2d0dYRP	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC consultar RSGC-P14-01. Autoinforme para el seguimiento del Título, cursos 2014-15
5	Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	http://bit.ly/2d0dYRP	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC.
6	Certificaciones externas. (ISO, AUDIT, EFQM, etc.)	http://bit.ly/2fWmPBB	Los documentos relativos a certificaciones externas se encuentran en el espacio COLABORA del título, concretamente en carpeta 5- PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS > 5.2. Recursos > 5.2.1. Certificados - Reconocimientos recursos UCA.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis y Valoración:

1.- Diseño del título.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. El cambio significativo que se ha solicitado ha respondido a una adaptación a las necesidades detectadas. Se ha solicitado la inclusión de las competencias que formaban parte del plan formativo en las propias asignaturas. A lo largo de la implantación del Grado se ha comprobado las dificultades que planteaba el Plan Formativo y nos hemos dado cuentas que estas competencias podrían ser incluidas en las propias asignaturas. Esta modificación ha sido aprobada por Junta de Facultad y Vicerrectorado de Planificación y esta recogida en el Gestor de Garantía de Calidad del Título en los documentos RSGC-P12-01 y RSGC-P14-01 del curso 2014/15. Además, siguiendo las recomendaciones del Informe de Verificación e Informes de Seguimiento de la DEVA, se han reorganizado las competencias (RSGC-P12-01 y RSGC-P14-01 del curso 2014/15).

2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del **Grado**. A lo largo de los cursos académicos se han realizado distintos avances en relación a:

a) Guías docentes. Desde el comienzo de la implementación del **Grado** se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura (fichas de las asignaturas 1B, http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1617_asignaturas_xtitulacion?titul=41120), donde constan todos los aspectos relevantes de cada una. Los programas docentes se convierten así en el eje vertebrador de la docencia universitaria. En cada curso académico, el 100% de estas fichas han sido elaboradas por los profesores, visadas por el Coordinador del Grado, aprobadas en los Consejos de Departamento y, finalmente validadas por los directores de departamento (Indicador ISGC-P04-01).

b) Coordinación de la formación teórica y práctica.

La distribución de los créditos teóricos y prácticos de cada asignatura recogida en la ficha, responde a lo que establece la memoria verificada. Los horarios se adecuan para dar cumplimiento a esta distribución, estableciéndose franjas horarias distintas para la formación de carácter teórico o práctico.

c) Perfil de competencias.

Se han sistematizado las competencias por materias y asignaturas, exceptuando las que forman parte del Plan Formativo, comprobando que todas las competencias sean desarrolladas a lo largo de la Titulación. De esta forma la relación de competencias de la Memoria Verifica son trabajadas y evaluadas, de forma ponderada por alguna o algunas asignaturas a lo largo del Plan de Estudios y por el Plan Formativo.

d) Actividades formativas.

De conformidad con los planteamiento de la enseñanza por competencias se ha dado una gran importancia a las actividades prácticas de aplicación o descubrimiento de los saberes hasta el punto de considerar cada asignatura con al menos una sesión de Gran Grupo (teórica o teórico-práctica) y otra de Semigrupos o Grupos Reducidos centrada en la aplicación de tales conocimientos. Seminarios y problemas, actividades teórico-prácticas, tutorías, salidas de campo, prácticas de laboratorio... constituyen algunas de las modalidades utilizadas por las asignaturas del grado.

e) Sistemas de evaluación. Se ha realizado una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. Siguiendo los criterios del SERA (Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje) se han concretado los instrumentos y sistemas de evaluación en cada asignatura, acorde al desarrollo de competencias. Para ello se realiza un calendario por curso con las fechas de entrega de las actividades académicamente dirigidas que debe realizar el alumno, que permite velar por una correcta distribución en el tiempo.

f) Evaluación de competencias.

Además de la comprobación de los aprendizajes en las sesiones de grupos reducidos y de gran grupo (no necesariamente identificado con la práctica y la teoría respectivamente), las competencias se han concretado en resultados de aprendizaje más fácilmente comprobables. En el Criterio VI se explicara con mayor detalle.

g) Movilidad.

El programa de movilidad más solicitado por el alumnado es el programa Erasmus. La coordinación de la movilidad en el centro se desarrolla principalmente en torno a este programa. Otros programas de movilidad nacional (SICUE) o internacional (Santander) tienen un menor número de solicitantes y la coordinación se realiza esencialmente desde el Vicedecanato de Internacionalización, con las consultas puntuales necesarias a la coordinación del Grado.

La coordinación de la movilidad correspondiente al programa Erasmus se lidera desde el vicedecanato de la siguiente manera:

- Participación de la vicedecana en la comisión de movilidad de la universidad se reúne una vez al año y se revisan las incidencias sucedidas y los criterios para la convocatoria inmediata.
- Desde el vicedecanato se informa a los coordinadores de las novedades en una reunión y se mantiene contactos según la necesidad de la coordinación académica.
- Sesiones informativas específicas para el alumnado del Grado.

- Se revisan criterios específicos del centro, para el proceso de selección y asignación de las plazas. Esta revisión es importante porque el equipo de coordinadores académicos se modifica en función de jubilaciones o de nuevas incorporaciones.

Los coordinadores académicos participan en este programa de movilidad exclusivamente y su colaboración es esencial para promover este aspecto de la internacionalización en el Grado.

h) Prácticas Externas.

Existe un órgano colegiado de representación de los diversos departamentos y estamentos implicados en el Prácticum, la Comisión de Prácticas del Grado, que aborda entre otras cuestiones todo lo relativo a la planificación y desarrollo anual del Prácticum.

Un aspecto prioritario de la gestión de esta materia es la concreción de la oferta anual de centros y tutores profesionales de prácticas. Dicha oferta general se gestiona a través de la Delegación Provincial de Educación, centros o empresas públicas y privadas que participan en el Prácticum y la Universidad de Cádiz.

En relación con los aspectos didácticos y pedagógicos del Prácticum, cabe señalar que los mismos se concretan y coordinan anualmente a través del equipo docente del Grado, al frente del cual se encuentra el coordinador de prácticas del Grado. Este equipo docente está integrado por el profesorado de los distintos departamentos y áreas de conocimiento que participan en la docencia del Grado según asignación y encargado docente aprobado.

El sentido que se le otorga al Prácticum en el plan de estudio, la organización pedagógica del mismo, así como el conjunto de las estructuras docentes, de coordinación pedagógica y de gestión que se han ido presentado en los párrafos anteriores están recogidas y reguladas en un documento denominado: Plan de Prácticas de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, aprobados por la Junta de Facultad, en sesión de 24 de septiembre de 2014.

i) TFG. Se crea la **Comisión de Trabajo Fin de Grado**, exigencia del Reglamento marco de TFG y TFM de la UCA, aprobada en Junta de Centro el 28 de abril de 2014, cuyo reglamento aprueba el Vicerrectorado de Planificación mediante Instrucción UCA/I05VP/2015 de 11 de Mayo de 2015 (BOUCA nº 185). Es considerada como “estructura de organización sobre aspectos generales del desarrollo anual del TFG”. Finalmente se presenta también una **Guía de buenas prácticas para el TFG** que, aunque no tiene fuerza legal alguna, supone una ayuda para el alumnado.

j) Cursos de adaptación o complementos formativos, en su caso. Tal como hemos indicado en el diseño del título, en Grado realiza un plan formativo complementario con el fin de cumplir una serie de competencias de carácter transversal. En la web del título se puede ver este Plan Formativo: <http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=145>

k) Atención continua de la titulación. Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre la Coordinador/a de Grado/Mater, Coordinadora del PROA, el profesorado responsable de las asignaturas y el alumnado.

l) Gestión burocrática y administrativa del programa formativo. Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA (Servicios comunes a Títulos: <http://ae.uca.es/catalogo>).

m) Avances en el desarrollo normativo.

Como demanda real de la práctica se van creando distintas comisiones para responder a nuevas necesidades del Grado.

Se crea la **Comisión de reconocimiento** tras eliminar la función correspondiente de las competencias de la Comisión de Garantía de Calidad (que inicialmente la había asumido) y cuya composición se aprueba el 19 de diciembre de 2013 y 17 de febrero de 2014 y que viene a sustituir a la anterior de convalidación que cubría funciones similares en las

diplomaturas. Así mismo la antigua de **Evaluación por Compensación** (renovada el 16 de febrero de 2012) es aplicada a los Grados el 17 de febrero de 2014, modificada por Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster (BOUCA 23 de diciembre de 2014). Se crea la **Comisión de Trabajo Fin de Grado**, exigencia del Reglamento marco de TFG y TFM de la UCA, aprobada en Junta de Centro el 28 de abril de 2014, cuyo reglamento aprueba el vicerrectorado de Planificación mediante Instrucción UCA/I05VP/2015 de 11 de Mayo de 2015 (BOUCA nº 185). Es considerada como “estructura de organización sobre aspectos generales del desarrollo anual del TFG” del Grado. Finalmente se presenta también una **Guía de buenas prácticas para el TFG** (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=7834>) que, aunque no tiene fuerza legal alguna, supone una ayuda para el alumnado.

Asimismo hay otros reglamentos desarrollados a nivel Universidad que afectan al título:

- Reglamento de la Universidad de Cádiz por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. <http://goo.gl/ToZiL4>
- Reglamento UCA/CG08/2014, de 16 de diciembre, de Evaluación por Compensación para el Alumnado de la Universidad de Cádiz que cursa los títulos oficiales de Grado y Máster. <http://goo.gl/aRZRFh>
- Reglamento por el que se establecen las normas de progreso y permanencia para los estudios oficiales de grado en la Universidad de Cádiz. <https://goo.gl/ZezvXs>
- Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz. <http://goo.gl/q5VWu8>
- Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz. <http://goo.gl/Yohd08>
- Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz. <http://goo.gl/A5RIAq>

n) Extinción del título de grado: A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título de Grado y Máster universitario, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

3.- Revisión y mejora del programa formativo.

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título; P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título, así como los Informes de seguimiento de la DEVA.

Un aspecto significativo a considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU (Buzón de atención al usuario P11). Algunos de los aspectos más relevantes de las incidencias recibidas son las siguientes:

- En el curso 12-13 se recibieron BAU sobre incidencias relacionadas con horarios (recogidas en el RSGC-P11-02 de este curso). Hubo felicitaciones sobre la mejoras de las instalaciones, así como por la labor del profesorado, departamento y decanato por la implantación del título.
- En el curso 13-14 se recibieron BAU sobre la utilización de aulas y la realización de una obra que molestaba a algunos usuarios. Para solucionar el problema se adjudicaron nuevas aulas y se cambió la planificación de la obra. Además se recogieron algunas felicitaciones relacionadas con las mejoras implementadas en el Grado (recogidas en el RSGC-P11-02 de este curso).
- En el curso 14-15 se recibieron BAU en relación a la actuación docente de un profesor, el cual en el curso 15-16 es sustituido por otro profesor (recogidas en el RSGC-P11-02 de este curso).

La implantación del título se ha llevado a cabo según el cronograma planteado en la memoria verificada. La única modificación que se ha realizado, como se comentó anteriormente, ha respondido a una adaptación a las necesidades

detectadas. Se ha solicitado la inclusión de las competencias que formaban parte del plan formativo en las propias asignaturas. A lo largo de la implantación del Grado se ha comprobado las dificultades que planteaba el Plan Formativo y nos hemos dado cuenta que estas competencias podrían ser incluidas en las propias asignaturas.

La finalización de la primera promoción (2014-15) nos permitió comprobar que las tasas de eficiencia y rendimiento superaban en más de 20 puntos lo estimado en la Memoria (75% y 65%, respectivamente) constituyendo tales datos unos indicadores del funcionamiento global del título. Aunque la tasa de graduación es un poco más baja que lo estimado en la Memoria (60%), la cual es una estimación un poco ambiciosa, estos resultados están por encima de la media del Centra y de la UCA.

Finalmente y como se aprecia en la siguiente tabla, otros indicadores apuntan en la misma valoración aceptable del Grado. Los programas de las asignaturas del título se han validado y publicado al 100% desde el inicio de su implantación. En el curso 14-15 hubo un problema en la aplicación informática con el TFG, lo que provocó que ese año el porcentaje fuera de 97.8. La satisfacción del alumnado en relación a la planificación y desarrollo de las enseñanzas es alta, oscilando entre 3.7 y 4.1 (sobre 5); aunque respecto a las prácticas curriculares, la satisfacción es aceptable con un valor aproximado de 3. Es importante destacar que la participación del alumnado en la encuesta es muy baja. La satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios y desarrollo de las prácticas curriculares aumenta significativamente con el avance de la implantación del Grado, estando cerca del 4. La tasa de movilidad del alumnado no es alta (identificamos la causa en las dificultades económicas de la población de nuestro alumnado), aunque la satisfacción del alumno con la movilidad es aceptable (3.0-3.20). Dos motivos se han identificado como posibles causas de esta baja tasa de movilidad: (i) El establecimiento en la UCA del nivel B1 acreditado en inglés o en la lengua de estudio, como requisito mínimo, para poder solicitar la movilidad; y (2) la incertidumbre y posteriormente la reducción de la asignación económica, tanto en la cuantía como el paso a una asignación solamente semestral. Finalmente, la tasa de rendimiento de las prácticas externa es muy elevada (99.0%).

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-01: Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red.	100%	100%	100%	97.8%	-
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.	3.7	4.1	3.9	4.0	4.0
Satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios. (Ítem encuesta del procedimiento P08. Satisfacción de los grupos de interés con el título).	-	3.14	3.44	3.62	3.90
Satisfacción del profesorado con el Desarrollo de las prácticas curriculares del alumnado. (Ítem encuesta del procedimiento P08. Satisfacción de los grupos de interés con el título).	-	2.67	4.00	3.91	3.90
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de las prácticas curriculares de la titulación. (Ítem encuesta del procedimiento P08. Satisfacción de los grupos de interés con el título).	-	3.13	3.14	2.90	3.14
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de los programas de movilidad del alumnado en la titulación. (Ítem encuesta del procedimiento P08. Satisfacción de los grupos de interés con el título).	-	3.0	3.0	3.05	3.20
ISGC-P05-04: Tasa de Rendimiento de las prácticas externas o prácticas clínicas	-	-	-	99.1%	99%
ISGC-P06-03: Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título.	0.0%	I:0.7% N:0.47%	I:4.69% N:0.47%	I:1.40% N:0.47%	I:3.40% N:0.0%

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la implantación del programa formativo.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red.

- Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.
- Satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios y con el Desarrollo de las prácticas curriculares del alumnado.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.			
Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2011/12	- Insatisfacción del alumnado con el horario de tarde	Incluir el Grado en la franja horaria de la mañana	Mejora el nivel de Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.
2011/12 2012/13 2013/14 2014/15 2015/16	- Baja tasa de movilidad internacional y nacional	Aumentar la movilidad	En principio aumento la movilidad, pero dado a los problemas comentados anteriormente, la tasa de movilidad se ha estancado
2011/12	- Bajo porcentaje de presentados en examen	Sugerir a los profesores, en las reuniones de coordinación, que realicen un seguimiento de aquellos alumnos que pudieran estar en riesgo de tomar la decisión de no presentarse a examen	La tasa de rendimiento se encuentra por encima del 90%
2013/14	- Problemas en la ejecución del plan formativo	Incluir las competencias que forman parte actualmente del plan formativo en las propias asignaturas	No han sido aprobadas por la DEVA, se seguirán las indicaciones dadas (punto 7 de Informe de seguimiento 2015-16): RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: 1- Al tratarse de modificaciones relativas a la articulación, reestructuración o agrupación de competencias, lo que afecta al núcleo del título, parece oportuno solicitar una evaluación formal específica de la DEVA en forma de solicitud de MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN, y su justificación así como la resultante final
2013/14	- Problemas en el funcionamiento de la CGC	Creación de una Comisión Permanente de la CGC para tratar asuntos de trámites y agilizar las sesiones plenarios.	No tienen reflejo cuantificado porque ningún registro lo mide pero ha agilizado enormemente los procesos.

Criterio 3			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
7	Página web del título	http://bit.ly/2dccVwJ	Se proporciona enlace a la página web del título
8	Memoria de Verificación actualizada.	http://bit.ly/2fWnGSz	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado, carpeta 1. DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO>1.1- Memoria de verificación> 1.1.2. Memoria actual del título Además, se incluyen los enlaces a los informes publicados en la página del centro: http://bit.ly/2dL1SOf
9	Informe de verificación.	http://bit.ly/2gBvk6i	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado. Use el enlace a la carpeta 1. DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.1- Memoria de verificación> 1.1.1. Memoria verificada Además, se incluyen los enlaces a los informes publicados en la página Web de la DEVA: http://bit.ly/2dKbcyc

10	Informes de seguimiento.	http://bit.ly/2eiwbvr	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado. Use el enlace a la carpeta 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.2- Seguimiento del Título> 1.2.3. Informes de seguimiento del título y 1.2.2. Autoinforme Además, se incluyen los enlaces a los informes publicados en la página Web de la DEVA: http://bit.ly/2dWxrCP http://bit.ly/2djM5md http://bit.ly/2d6l7zb http://bit.ly/2dKbEwf
11	En su caso, informes de modificación.	-	No procede
12	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.	Normativa centro: http://bit.ly/2eBIIAh Normativa UCA: HTTP://BIT.LY/2F9EORB	Se proporciona enlace a la Normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos del centro y de la UCA
13	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	http://bit.ly/2dKWIBE	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC. Documento a consultar RSGC-P06-01. 2015-2016: Objetivos anuales y criterios de selección y Convenios de Movilidad firmados Además, se pueden consultar procedimiento para la gestión de la Movilidad de los estudiantes. P06 http://bit.ly/2dWM4HB
14	Información sobre la gestión de las prácticas.	http://bit.ly/2dUL7g4	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC ir al RSGC-P05-01. Además, se incluye el enlace a la Web de Gestión de Prácticas Curriculares de la UCA: https://practicas.uca.es/practicas.php Y enlace a procedimiento para la gestión de prácticas Curriculares del SGC-UCA: http://bit.ly/2dbrw92 Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado. Use el enlace a la carpeta 8. PRACTICAS EXTERNAS> 8.2. Prácticas curriculares> Reglamento UCA-CG08-2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno (13 de julio de 2012), Acta 291 Aprobación en Junta de Facultad del Plan de Prácticas del Grado, Plan Formativo del Practicum y Normas de estilo de la Memoria: http://bit.ly/2elMvYP Para conocer el número de convenios se puede acceder al espacio COLABORA del grado. Use el enlace a la carpeta: 8. PRACTICAS EXTERNAS>8.1 Convenio con empresas Además en la Web del título se pueden consultar el número de plazas ofertadas: http://bit.ly/2elbDRi
15	Información sobre la gestión de los TFG.	http://bit.ly/2eiwpmi	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado. Use el enlace a la carpeta: 4. GUIAS DOCENTES-TRABAJO DE FIN DE GRADO-EVALUACION> 4.2.Trabajo de Fin de Grado> 4.2.1. Difusión y 4.2.3 Procedimiento y normativa del TFG del Grado. Además se proporciona enlace al Reglamento de TFG del Grado http://bit.ly/2e4o1Hh
16	En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de	http://bit.ly/2e0wJsd	Se proporciona enlace al Plan Formativo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Además se

adaptación o complementos formativos.		proporciona enlace al Plan Formativo específico del Grado http://bit.ly/2egn4qv
---------------------------------------	--	--

IV. PROFESORADO.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis y Valoración:

1. Personal académico del título.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Así, para impartir el título, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento que se integran en los 7 departamentos siguientes, siendo el departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical el que aglutina la mayor carga docente (sobre el 85%):

Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical (Áreas de Didáctica de la Expresión Corporal y Educación Física y Deportiva).

Anatomía y Embriología Humana (Área de Anatomía y Embriología Humana.).

Medicina (Área de Medicina).

Psicología (Áreas de Psicología Básica).

Estadística e Investigación Operativa (Área de Estadística).

Economía General (Área de Sociología).

Ciencias y Técnicas de la Navegación (Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación)

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla, o atender necesidades sobrevenidas, viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://goo.gl/IUzDi9>), para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso del Centro de Atención al Usuario (CAU) del Área de Personal (<http://cau-personal.uca.es/>). Las sustituciones del Personal Docente e Investigación en la Universidad de Cádiz se realizan mediante la utilización de unas Bolsas de Trabajo que se renuevan anualmente, así como mediante otra serie de procedimientos. Todo ello se encuentra recogido en el REGLAMENTO UCA/CG05/2014, DE 17 DE JUNIO DE 2014, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DOCENTES SOBREVENIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, que puede consultarse públicamente en el enlace: <http://www.uca.es/secretaria/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=13465>

1.1 Evolución del perfil del profesorado del título.

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido clase en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte reflejan que ha aumentado en números absolutos (de un total de 12 en 2011-12 a 27 en el 2015-16) como consecuencia del proceso progresivo de implantación y si bien ha crecido en las categorías de TU, Contratado Doctor y Ayudante Doctor (pasando de 2, 0, 1 a 7, 1 y 6 respectivamente). Los datos parecen sugerir un aumento destacable de efectivos por un lado, pero como ha venido ocurriendo en todas las universidades durante el actual período de crisis

económica, también de personal interino que supone el 48%, aunque hay que destacar que de ese porcentaje, el 47% son ayudantes doctores, los cuales todos tienen acreditación a Contratado Doctor, y dos de ellos a Titular de Universidad. Además, de los 7 profesores sustitutos interinos (3 de ellos tienen 6 créditos cada uno y no pertenecen al Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical), 5 de ellos están acreditados a profesor Contratado Doctor.

Por otra parte, en la memoria de verificación se recoge que un porcentaje superior al 55% de la plantilla implicada en el título posee el grado de doctor, mientras que en el curso 2015-16 el porcentaje se ha incrementado hasta el 82%. Además, es importante destacar que el número de sexenio de investigación se ha multiplicado pasando de 6 a 13, y la labor investigadora del grupo de investigación GALENO CTS-158, que en los últimos 5 años ha publicado más de 200 artículos indexados en JCR, artículos que son utilizados como material docente en las asignaturas del Grado. Los miembros de este grupo pertenecen al Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, que como ya dijimos anteriormente suponen casi el 85% de la carga docente. Además perteneciente a este Departamento, contamos en el Grado con un Investigador Ramón y Cajal.

Indicadores más cualitativos señalan que el número de PDI evaluados positivamente en el programa Docencia, ha aumentado del 5,8% en 2012-13 al 20% en el 2015-16, correspondiendo todos a la calificación de Excelente. Son datos positivos que unidos al aumento de su experiencia (casi se ha duplicado el número de quinquenios, de 15 a 27) hablan bien de su calidad refrendada por el grado de satisfacción global del alumnado con la docencia que aumenta del 3,8 al 4,1. Relacionado con esta valoración, debemos destacar una gran participación en acciones formativas (60%). Si bien la participación del profesorado en los Proyectos de innovación docente ha descendido (del 83 al 48%), es importante resaltar que las asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente ha aumentado significativamente (del 10 al 69%).

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFG y criterios de asignación.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<http://goo.gl/laonHK>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<http://goo.gl/h8FPf6>).

Posteriormente, la Facultad de Ciencias de la Educación elaboró unas normas que adaptan este Reglamento Marco a las particularidades de los títulos de grado y de máster que se imparten bajo la responsabilidad del centro. <http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=198>

En la página web del título (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=198>) se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información referida al Trabajo de Fin de Grado:

- Composición Comisión de TFG en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Reglamento de TFG.
- Instrucciones para la solicitud de asignación de trabajos.
- Convocatoria y normativa para la asignación de tutor de TFG.
- Listado de asignación de tutores/alumnos de TFG.
- Calendario para el depósito y defensa del TFG.
- Composición de las Comisiones Evaluadoras.

La asignación de profesorado de TFG viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y el Reglamento del TFG del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de grado. El tutor académico será designado por la Comisión de TFG de entre los profesores pertenecientes a un departamento con docencia en el plan de estudios del título, los cuales determinarán en que modalidad de TFG serán encuadrados. La elección del tutor se llevará a cabo teniendo en cuenta la nota media del expediente académico, y el alumnado desarrollará su trabajo de acuerdo al tema y a la modalidad y tutor designado.

El reglamento marco, también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución,

pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que dicha Comisión hace pública en la página web del título la adjudicación provisional del tutor y del TFG a cada estudiante del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, posteriormente se abre un plazo de tres semanas para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación y posteriormente se publica la adjudicación definitiva.

1.3. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter: (básicas, obligatorias, optativas)
Prácticum I	1º de cuarto curso	6	Obligatoria
Prácticum II	2º de cuarto curso	6	Obligatoria

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012 (<http://goo.gl/MxCV1g>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico. Además, el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte posee su Plan Formativo de Prácticum (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=257>) de acuerdo con la normativa vigente y detallando las características específicas de cada modalidad de Prácticum. En particular existen 4 líneas para el desarrollo del Prácticum que son:

- Docencia en Educación Física*.
- Actividad Física y Salud
- Gestión y Recreación Deportiva
- Entrenamiento Deportivo.

* Esta línea solo se oferta en Prácticum I. Se realizará una iniciación a la praxis de la Educación Física en Educación Secundaria, pues al ser una profesión regulada, es obligatorio realizar el Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

En concreto la línea de Docencia del Prácticum I vienen reguladas por la siguiente normativa:

- ORDEN de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios. (BOJA Nº 88, de 06/08/1998).
- Convenio Marco de colaboración entre las Consejerías de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla, para el desarrollo del Prácticum del alumnado universitario en centros docentes. (Firmado en Sevilla, el 8 de enero de 2010) actualizado el 10 de febrero de 2016.
- Real Decreto 1707/2011 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE Nº 297, de 10/12/2011).

Las restantes 3 líneas se desarrollan en empresas/centros públicas y privadas con relación debidamente regulada con la Universidad mediante convenio y clasificadas en función de sus características en una línea u otra. Los tutores académicos pertenecerán al Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, siendo todos aquellos que imparten docencia en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Los tutores profesionales deben ser licenciados o graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y en el caso que no lo fueran, estos han de estar asesorados y tutorizados por ellos. Al menos cada empresa/centro ha de contar con un licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las funciones del profesor-tutor profesional y académico están recogidas en el Plan Formativo de Prácticum (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=257>)

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en la aplicación: <https://practicass.uca.es/practicass.php>, donde tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO (<http://icaro.ual.es/uca>) que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas. Número de alumnos que realizaron esta práctica.

2. Acciones de coordinación docente en el título.

Tal y como figura en la Memoria verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se garantiza con:

a) Las distintas COMISIONES DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS DEPARTAMENTOS, cuyas competencias son:

- Coordinar las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas asignaturas de una misma materia.
- Evitar solapamientos de contenidos entre las distintas asignaturas de una misma materia.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de una misma materia.
- Sugerir las actividades formativas previas de otras materias necesarias para la docencia de las materias propias.

b) LA COORDINACIÓN ENTRE EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LOS COORDINADORES DE LOS 4 GRADOS QUE SE IMPARTE, entre ellos Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte mediante el Consejo de Dirección, cuyos asuntos más relevantes son tratados posteriormente en la Comisión de Garantía de Calidad, destacando la coordinación de recursos, horarios e infraestructuras.

c) EL COORDINADOR DEL GRADO, cuyas competencias son:

- Realizar la coordinación horizontal y vertical del Grado.
- Evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.
- Planificar las actividades formativas de las distintas materias para evitar la sobrecarga del alumnado.
- Velar por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Grado.
- Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.

d) COORDINADORES ACADÉMICOS DE CURSOS Y DE ORIENTACIÓN, cuyas principales funciones son la de establecer, junto con el coordinador del Grado, reuniones periódicas con el profesorado del Grado y con los alumnos para analizar el devenir del curso estableciendo puntos fuertes y débiles (a cambiar).

e) LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO, cuyas competencias son:

- Elaborar, modificar y proponer a la Junta de Facultad el reglamento de TFG.
- Recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de los alumnos, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de Fin de Grado.
- Organizar y formular la propuesta anual de TFG de cada Grado y elevarla a la Comisión de Garantía de Calidad.
- Proponer a la CGC el procedimiento de solicitud y asignación de los trabajos del alumnado.
- Proponer a la CGC la composición de los tribunales que formen parte de las Comisiones Evaluadoras para los TFG.

- Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.
- Resolver sobre cualquier incidencia que se produzca en relación con el desarrollo, seguimiento, tutorización, depósito, presentación y defensa de los trabajos de Fin de Grado.
- Velar por la aplicación del Reglamento de TFG de la Universidad de Cádiz así como de las presentes normas.

f) Finalmente, la COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de la Facultad de Ciencias de la Educación como responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios.

3. Actuaciones de formación e innovación docente.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el profesorado implicado en la docencia del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://goo.gl/L19f6R>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://goo.gl/zVHOI4>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://goo.gl/eNUkHo>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://goo.gl/UeSALz>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://goo.gl/bezss6>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://goo.gl/sc9U0C>).

4. Seguimiento y evaluación de la actividad docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente (<http://goo.gl/nQwch3>), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia.
- P08 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (<http://goo.gl/iFynXI>), en éste se evalúan indicadores de percepción, tales como el Programa de desarrollo y formación del PDI, coordinación docente...

Como se aprecia en la siguiente tabla, el profesorado del Grado está bastante satisfecho con el programa de desarrollo y formación del PDI, y desde la implantación del Título ha participado continuamente acciones formativas y proyectos de innovación. Así el número de profesorado que ha participado en acciones formativas es alto, alcanzando valores del 75%. Del mismo modo, el número de profesorado que ha participado en proyectos de innovación docente ha alcanzado valores del 65%. Ello se ha visto reflejado en el alto grado de satisfacción global que los estudiantes tienen sobre la docencia, el cual siempre ha tenido valores de cercanos o por encima de 4, y la satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFG (4,2). Desde la coordinación se han desarrollado varios proyectos de innovación con el fin de mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje del Grado. Estos proyectos están relacionados con el desarrollo de las acciones formativas prácticas de las asignaturas, y el diseño y desarrollo del TFG y el Prácticum.

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	75%	72%	66,7%	55,1%	42,6%
ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	8,30%	22,20%	62,50%	44,83%	25,00%

ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	10,00%	25,00%	13,30%	40,91%	5,40%
ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,2	4	4,1	3,9	3,9
P08 Satisfacción del profesorado con el Programa de desarrollo y formación del PDI.	-	3,0	3,22	3,82	3,56
Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG.	-	-	-	-	4,2

La evaluación de los mecanismos de coordinación docente se realiza a través de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, seguidamente se detallan algunos de los resultados más relevantes, donde alumnos y profesorado aprueban la coordinación entre los profesores del título, siendo mayor esta satisfacción entre el profesorado del Grado.

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
P08 Satisfacción del profesorado con la "Coordinación entre los profesores del título".	-	4,0	4,0	4,23	4,20
P08 Satisfacción del alumnado con la "Coordinación entre los profesores del título".	-	3,33	3,39	3,09	3,11

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz "todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente". A través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA (<http://docentia.uca.es/>).

Los resultados de la aplicación de programa Docentia de manera agregada son los siguientes.

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P09-06: Porcentaje de profesores del título que han participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	-	5,88%	20,80%	20,69%	16,70%

Es importante resaltar que el proceso de evaluación de Docentia es voluntario aún, por lo que suelen someterse a el los profesores que buscan la acreditación. Además, al ser un título de implantación nueva, gran parte de nuestro profesorado no lleva 5 años impartiendo docencia universitaria. Aún así, podríamos decir que el número de PDI que han solicitado dicha evaluación es muy satisfactorio, siendo calificación de Excelente a un 66,67% en el curso 2014-15, mientras que en 2015-16 fue del 75%.

Otro mecanismo de entrada para la evaluación del profesorado y la actividad docente son las recomendaciones y sugerencias recibidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Seguidamente se detallan las recomendaciones más relevantes, donde se explicitan las acciones llevadas a cabo y el impacto que se estima ha provocado en el título.

Tipo informe: Verificación/ Modificación/ Seguimiento.	Recomendaciones recibidas	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Informe de Seguimiento 2014/2015	RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se insta a los responsables del Grado a que aporten, en el autoinforme próximo, la información sobre cómo se está llevando a cabo el plan de coordinación docente. Se recomienda aplicarlo en cada curso académico, y detallarlo en los autoinformes sucesivos.	Acción –Se ha incluido en el autoinforme convocatoria 2015/16 siendo calificado como satisfactorio en el informe DEVA de esa convocatoria . Evidencia: Informe Seguimiento 2015/16 y web del Grado: http://bit.ly/2gcVXyk	Conocer quienes son los responsables y cuales son las funciones de los coordinadores. Conocer como esta coordinado el Título.

<p><i>Informe de Seguimiento 2014/2015</i></p>	<p>RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: con el fin de aportar el perfil completo de la cualificación del</p> <p>PDI con docencia en este Grado, se recomienda incluir en el autoinforme próximo información sobre las distintas</p> <p>categorías, como es el número de catedráticos, de profesores titulares de universidad, de contratados doctores, de ayudantes doctores, de ayudantes, de asociados y otras figuras contractuales; el número de sexenios reconocidos al PDI y de doctores y no doctores; las acreditaciones logradas; el número de proyectos de innovación docentes desarrollados en asignaturas del título, las áreas de conocimiento de adscripción del PDI; la experiencia profesional externa a la universidad de los docentes y cuantos otros indicadores deban ser recogidos en este criterio. Estos datos deberán ser analizados y valorados por la Comisión de Calidad en función de los requerimientos del Grado y de los resultados aportados por los indicadores del título. De esta forma se obtendrá la tendencia y evolución cronológica del PDI en lo que respecta a su adecuación al Grado.</p>	<p>Acción: Se incorporó en el Autoinforme de seguimiento del título 2014/2015 siendo calificado como satisfactorio en el informe DEVA de esa convocatoria .</p> <p>Evidencia: Informe Seguimiento 2015/16</p>	<p>Tener visión general del tipo de profesorado que imparte docencia en el título.</p>
<p><i>Informe de Seguimiento 2015/2016</i></p>	<p><i>Recomendación 1:</i> Se recomienda que el Centro y la Universidad de Cádiz adopten las medidas necesarias para adecuar la plantilla de profesorado a la carga docente del Grado, y que al profesorado en esta situación con docencia en el Máster Actividad Física y Salud se les incluya en su encargo docente los créditos de las asignaturas de dicho Máster con el fin de que se adecue el número de créditos impartidos en el Grado.</p>	<p>Dichas medidas ya existen desde hace tiempo en la UCA, y anualmente las plantillas docentes son revisadas y ampliadas en caso de ser necesario, tomándose en consideración la docencia tanto de grado como de máster impartida. Por poner un ejemplo representativo, en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, muy significativa en esta titulación, se han contratado durante los años de implantación del grado un total de 15 profesores, de los cuales 6 son nuevos profesores ayudantes doctor, 4 profesores asociados y 5 profesores sustitutos interinos, los cuales permiten cubrir el desarrollo de otras actividades tales como la gestión del grado y máster. De este modo, la plantilla prevista para el curso 2016/2017 en dicho área está formada por un total de 21 profesores, a los que se añaden 2 PDI en formación, lo que les permite disponer de una capacidad docente de hasta 517,09 créditos.</p>	<p>-</p>
	<p><i>Recomendación 2:</i> Se recomienda informar en el autoinforme siguiente de la carga docente, expresada en número de créditos, del profesorado del Grado. Esta recomendación se fundamenta en que del autoinforme se deduce que la plantilla puede estar asumiendo un encargo docente por encima de su capacidad, con las consecuencias en la calidad y buen funcionamiento del Grado</p>	<p>Debe tratarse de una confusión en la información incluida en el autoinforme, pues el encargo docente del profesorado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, como en los restantes grados, se encuentra dentro de la normativa vigente. Así, en el área de Educación Física y Deportiva, de los 17 profesores a tiempo completo existente, ninguno de ellos superará las 240 horas de impartición de docencia durante el curso 2016/2017, situándose el promedio en 159,3 horas. En la plataforma colabora (http://bit.ly/2dqjKs3) se encuentra la descripción del personal académico del título donde se reflejan los créditos por profesor impartidos en el título así como los créditos totales impartidos por éstos.</p>	<p>-</p>

		<p>De hecho, en los últimos años, la Universidad de Cádiz ha realizado un notable esfuerzo para potenciar el carácter estructural de sus plantillas docentes, habiendo incorporado a más de un centenar de nuevos profesores ayudantes doctores, que han mejorado las plantillas de la práctica totalidad de los Departamentos.</p> <p>Dentro de las disponibilidades presupuestarias, y siempre respetando lo estipulado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Universidad de Cádiz continuará con dicha política de personal en los próximos años, hasta completar la totalidad de los posibles déficits estructurales que pudieran aún existir, así como para equilibrar los nuevos desajustes que anualmente vayan apareciendo como consecuencia de las nuevas jubilaciones.</p>	
	<p><i>Recomendación 3:</i> Se recomienda aportar el perfil de los tutores de prácticas externas, en sus dos modalidades: tutores académicos y tutores profesionales, así como el procedimiento de coordinación entre ambos y los resultados de dicha coordinación respecto al aprendizaje de los y las estudiantes.</p>	<p>Se ha incluido en el presente informe en el punto 1.3. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas: Los tutores académicos pertenecerán al Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, siendo todos aquellos que imparten docencia en el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Los tutores profesionales deben ser licenciados o graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y en el caso que no lo fueran, estos han de estar asesorados y tutorizados por ellos. Al menos cada empresa/centro ha de contar con un licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las funciones del profesor-tutor profesional y académico están recogidas en el Plan Formativo de Prácticum (http://bit.ly/2dOaX3z)</p>	-
	<p><i>Recomendación 4:</i> Se recomienda establecer un coordinador/a docente por curso (1º, 2º, 3º y 4º), para desarrollar una adecuada coordinación horizontal.</p>	<p>Existe un coordinador docente por curso, tal como se incluye en el gráfico de Coordinación vertical y Horizontal del Título: http://bit.ly/2fiFs4u</p>	Permite una correcta organización a nivel de la coordinación horizontal del Título.
	<p><i>Recomendación 5:</i> Se recomienda revisar la información "Coordinación horizontal: reuniones con el profesorado de cada curso (curso 1, 2, 3 y 4)" del enlace establecido, puesto que dichas reuniones se refieren a la coordinación vertical (y no a la horizontal) del Grado, que deberían ser presididas por el coordinador de la titulación</p>	<p>Se ha revisado y corregido, ver enlace: http://bit.ly/2fiFs4u</p>	
	<p><i>Recomendación 6:</i> Se recomienda aportar en el autoinforme próximo información sobre el plan de sustituciones de profesores del Grado. No se indica el procedimiento seguido en el Centro, o en la Universidad, para cubrir la docencia de profesores/as durante permisos, licencias o jubilaciones</p>	<p>Se ha incluido en el presente autoinforme en el punto 1.1. Las sustituciones del Personal Docente e Investigación en la Universidad de Cádiz se realizan mediante la utilización de unas Bolsas de Trabajo que se renuevan anualmente, así como mediante otra serie de procedimientos. Todo ello se encuentra recogido en el REGLAMENTO UCA/CG05/2014, DE 17 DE JUNIO DE 2014, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DOCENTES SOBREVENIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, que puede consultarse públicamente en el enlace: http://bit.ly/2ge8otj</p>	-

	<p><i>Recomendación 6:</i> Se recomienda adoptar medidas incentivadoras para mejorar la participación del profesorado en acciones formativas, y en proyectos de innovación y mejora docente</p>	<p>En la Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación, realiza una serie de convocatorias para potenciar la Innovación y Mejora Docente en las diferentes asignaturas que conforman sus Títulos. El objeto es optimizar continuamente la manera de enseñar y de aprender. Así, entre las diversas convocatorias ofertadas, se encuentra la Convocatoria de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Innovación y Mejora Docente (http://goo.gl/eNUkHo). • Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (http://goo.gl/UeSALz). • Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (http://goo.gl/bezss6). • Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (http://goo.gl/sc9U0C). <p>Además, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (http://goo.gl/L19f6R). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés, diseña un catálogo de acciones formativas (http://goo.gl/zVHOI4) que oferta al profesorado.</p> <p>Por otro lado, en el Plan de Dedicación Académica del PDI de la Universidad de Cádiz para el curso 2016-17, a fin de fomentar la participación del profesorado en Proyectos de Innovación y Mejora Docente, valorará con 0,5 créditos la actividad desarrollada por el profesor responsable, previo informe del Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación (http://bit.ly/2d6Uq9y).</p>	
--	---	--	--

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016: Coordinación horizontal y vertical del Grado.
- 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016: Grado de satisfacción global del alumno con la docencia.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2011/2012	Participación del profesorado en Docencia	Fomentar la participación en Docencia	Aumento significativo de profesores con evaluación Docencia positiva, siendo calificación de Excelente a un 66,67% en el curso 2014-15, mientras que en 2015-16 fue del 75%,
2012/2013 2014/2015 2015/2016	Participación del profesorado Proyectos de innovación y mejora docente	Fomentar la participación en proyectos de innovación docente	La participación del profesorado y asignaturas en el en proyectos de innovación es satisfactoria en el 2013-14 con alto grado de satisfacción global que los estudiantes tienen sobre la docencia (3,9 sobre

			5 en el indicador ISGC-P09-05).
2013/2014 2015/2016	Bajo índice de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente	Fomentar el número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente	Bajo impacto de la propuesta

Criterio 4			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
17	Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	http://cort.as/mVqI	Se proporciona enlace al espacio COLABORA. Consultar Carpeta: 5. PERSONAL ACADEMICO Y RECURSOS> 5.1 Personal académico> Descripción del personal académico del título (4)
18	En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.	http://bit.ly/2d0dYRP	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC. Documento a consultar RSGC-P09-01: Distribución y características del personal académico del título. Curso 2015-2016
19	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	http://bit.ly/2eagrBN	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado. Use el enlace a la carpeta: 9. RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.2.Indicadores de satisfacción>9.2.3. Satisfacción con la docencia
20	Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFG.	http://bit.ly/2e4o1Hh	Se proporciona enlace al Reglamento del TFG del Grado. Documento a consultar: Memoria Trabajo de Fin de Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Los criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFG se encuentran en: Capítulo II: Tutoría del TFG. (Pag 11-14) Además se proporciona enlace al espacio COLABORA, use la Carpeta: 4.-GUIAS DOCENTES-TRABAJOS DE FIN DE GRADO-EVALUACIÓN>4.2. Trabajo de Fin de Grado> Difusión y carpeta 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.6.Satisfacción del alumnado con el procedimiento y elección para el desarrollo del TFG http://bit.ly/2dZQsnJ
21	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG.	http://bit.ly/2e4o1Hh	Se proporciona enlace al Reglamento del TFG del Grado. Documento a consultar: Memoria Trabajo de Fin de Grado. La información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG se encuentra en: Capítulo II. Punto 12. Tutorización. (Pag 12-13) Además se proporciona enlace al espacio COLABORA, use la Carpeta: 4.-GUIAS DOCENTES-TRABAJOS DE FIN DE GRADO-EVALUACIÓN>4.2. Trabajo de Fin de Grado> Difusión.

			http://bit.ly/2dZQsnJ
22	Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG.	http://bit.ly/2eVCG6v	Se presenta un documento Excel que recoge los datos de la encuesta administrada al alumnado sobre el Procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG (ratio respuesta: 36/61) en el espacio COLABORA, use la Carpeta: 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.6.Satisfacción del alumnado con el procedimiento y elección para el desarrollo del TFG
23	En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	http://bit.ly/2dOaX3z	Se proporciona enlace al Plan Formativo del Prácticum del Grado. La información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas se encuentra en: Punto 7. Tutorización y seguimiento del alumnado del Prácticum (Pag 8-9) Además se proporciona enlace al espacio COLABORA, use la Carpeta: 8.-PRACTICAS EXTERNAS>8.1. Convenios con empresas. Donde se puede consultar el listado de asignación de alumnado-tutores-centros. http://bit.ly/2dZQsnJ
24	En su caso, información sobre la gestión con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dOdYRP	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC. Documento a consultar: RSGC-P05-01. Además, se incluye el enlace a la Web de Gestión de Prácticas Curriculares de la UCA: https://practicas.uca.es/practicas.php Enlace a procedimiento para la gestión de prácticas Curriculares del SGC-UCA: http://bit.ly/2dbrw92 Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado. Use el enlace a la carpeta 8. PRACTICAS EXTERNAS> 8.2. Prácticas curriculares> Reglamento UCA-CG08-2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno (13 de julio de 2012), Acta 291 Aprobación en Junta de Facultad del Plan de Prácticas del Grado, Plan Formativo del Practicum y Normas de estilo de la Memoria: http://bit.ly/2elMvYP Para conocer el número de convenios se puede acceder al espacio COLABORA del grado. Use el enlace a la carpeta: 8. PRACTICAS EXTERNAS>8.1 Convenio con empresas Además en la Web del título se pueden consultar el número de plazas ofertadas: http://bit.ly/2elbDRI
25	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dKWIBE	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC. Documento a consultar: RSGC_P05_01. Curso 2015-16

26	Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	http://bit.ly/2d0VC3f	<p>Se proporciona enlace a la información sobre la Coordinación Académica publicada en la web del Grado.</p> <p>Además se proporciona también enlace a la Información Pública del Grado donde también se encuentra publicada esta información</p> <p>http://bit.ly/2eaeXgT</p> <p>Finalmente se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado. Use el enlace para ir a la carpeta: 5. PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS>5.4. Coordinación Académica (Coordinación académica horizontal y vertical, Coordinación horizontal coordinador de curso- alumnado, coordinador horizontal coordinador de curso-profesorado y coordinación vertical coordinador de grado-profesorado)</p> <p>http://bit.ly/2dRRSxf</p>
27	Plan de formación e innovación docente.	http://cort.as/mVrH	<p>Se proporcionan enlaces a formación del profesorado y proyectos de innovación docente de la UCA.</p> <p>Se facilita enlace a proyectos de innovación docente UCA:</p> <p>http://bit.ly/2dDkBuT</p> <p>Además se proporciona enlace al espacio COLABORA Consultar Carpeta: 5. PERSONAL ACADEMICO Y RECURSOS> 5.1 Personal académico> Descripción del personal académico del título (-4), donde se pueden consultar los proyectos de innovación docente en los que ha participado el Grado. Así como los cursos de formación en los que ha participado el profesorado del Grado</p> <p>http://bit.ly/2dZQsnJ</p>
28	Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	http://cort.as/mVsU	Enlace a la Instrucción Planificación Docente 15-16 - BOUCA.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis y Valoración:

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

Los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de Ciencias de la Educación, el Campus de Río San Pedro (Puerto Real), su entorno en el Parque Natural de la Bahía de Cádiz y las instalaciones cedidas por convenios por el Ayuntamiento de Cádiz (Club Náutico El Cano y Cortadura) y Puerto Real (pista de atletismo) permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas previstas en la memoria verificada. Las instalaciones y dependencias docentes en el Centro y en otras dependencias del Campus son: aulas de teoría, aulas de informática, aulas de dinámica, gimnasio, laboratorio de fisiología y biomecánica), servicios generales del centro y del campus universitario (copistería, papelería, cafetería, biblioteca), salas de estudio, salas de conferencias, secretaría y conserjería, entre otros. Destacar

el complejo deportivo del campus de Puerto Real que cuenta con pista multideportiva interior, salas multifuncionales interior, piscina cubierta, campo de fútbol, pistas multideportivas exteriores, pistas de pádel y de tenis.

2.- Descripción de recursos y servicios.

Cabe resaltar que en abril de 2016, los servicios de la Universidad de Cádiz fueron reconocidos con el Sello de Excelencia Europea 400+, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización.

En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

a) Biblioteca.

El Campus de Puerto Real, donde se encuentra la Facultad de Ciencias de la Educación, dispone de una biblioteca común, que da servicio al Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, al igual que a otros títulos del mismo campus. La Biblioteca se ubica en un edificio propio de 2736 m², cuenta con 390 puestos de lectura y 2595 metros lineales de estanterías, de los cuales 1595 m son de libre acceso y 1000 m son de depósito. El fondo bibliográfico integrado por un total de 74.250 monografías y más de 1000 títulos de publicaciones periódicas, cubre las áreas de conocimiento de los centros a los que atiende. Además, la Biblioteca ofrece los siguientes recursos:

- Salas de Trabajo individual: espacios destinados al trabajo individual.
- Salas de Trabajo en Grupo: espacios destinados al trabajo en grupo.
- Aulas de Formación: pequeñas salas con equipamiento audiovisual y de ofimática que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para actividades académicas o de formación. La capacidad máxima es de 15 a 30 personas.
- Espacios de Aprendizaje: salas multifuncionales destinadas a la docencia, con equipamiento audiovisual y de ofimática, que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para la realización de actividades académicas, cursos, seminarios o sesiones de formación. La capacidad máxima es de 40 a 50 personas.

Estos espacios pueden ser reservados de forma rápida y ágil a través de la dirección web [http://biblioteca.uca.es/servicios/espacios de trabajo](http://biblioteca.uca.es/servicios/espacios%20de%20trabajo).

Dispone también de 35 ordenadores a disposición de los usuarios, 60 ordenadores portátiles de préstamo y 60 lectores, reproductores diversos (microformas, vídeos, etc.) y 2 bancos de autopréstamo.

b) Campus virtual.

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la **Facultad de Ciencias de la Educación**, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Grado.

c) Acceso a internet.

Existen en el Campus de Puerto Real, sede donde se encuentra el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006 (<https://buzon.uca.es/docs/NormativaReguladoraBAU.pdf>).

e) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

g) Servicio Central de Ciencia y Tecnología (SCCyT) de la Universidad de Cádiz. Desde el año 2011 este servicio está certificado según norma UNE EN-ISO 9001:2008.

Finalmente, en el Campus de Puerto Real se encuentra ubicado el Servicio Central de Ciencia y Tecnología (SCCyT) de la Universidad de Cádiz (certificado con la Norma ISO 9001:2008), ocupando en la actualidad una superficie aproximada de 640 m². El SCCyT, que acoge la mayor parte de los grandes equipos de investigación de la UCA, cuenta con 6 divisiones que dan servicio a los grupos de investigación de esta Universidad, a otros organismos públicos de investigación y a empresas privadas. Esta 6 divisiones son: Difracción de Rayos X (donde se ubican varios difractómetros así como un equipo de fluorescencia de Rayos X), Espectrometría de Masas, Espectroscopía Atómica (ICP, AAS, ICP-MS), Microscopía Electrónica (que oferta 3 microscopios de barrido y 3 microscopios de transmisión), Radioisótopos y Análisis de Biomoléculas y Resonancia Magnética Nuclear (que incluye un RMN de 300 MHz y otro de 400 MHz).

h) Otros.

Finalmente, la **Facultad de Ciencias de la Educación** cuenta además con otros recursos y servicios como son: Delegación de alumnos, Servicio de copistería y Servicio de cafetería/comedor.

3.- Orientación preuniversitaria.

La Facultad de Ciencias de la Educación colabora activamente en las Jornadas de Orientación Universitaria organizadas por la Dirección General de Acceso y Orientación. Estas jornadas, destinadas tanto a los alumnos de segundo curso de Bachillerato y de Ciclo Formativo de Grado Superior como a sus padres, tienen la finalidad de dar a conocer de forma muy detallada los aspectos relacionados con los Grados. Además los alumnos, pueden visitar un conjunto de quince *stands*, atendidos por personal de cada uno de los centros universitarios, en los que se les aclaran dudas y se resuelven cuestiones sobre los posibles estudios, facilitándoles diversa documentación de interés (planes de estudios, trípticos con información general sobre los grados,...) e informando y orientando "in situ" acerca de las competencias,

habilidades y conocimientos que adquirirán al cursar los estudios de grados junto a las salidas profesionales de los mismos. Estas jornadas suelen tener lugar en 6-9 localidades de la provincia, donde se atienden a más de 11.000 alumnos y, en su caso, a los padres que han querido participar.

4.- Orientación universitaria/académica.

El marco general lo constituye el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) que gestionado a través de P03-Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación del estudiante de SGC.

Programa Compañero.

En el marco del Programa de Orientación y Apoyo al alumnado (PROA) se definen las acciones y actividades que se realizan de manera articulada, con la finalidad de facilitar la adaptación del alumnado a la Universidad y acompañar su proceso de formación en todo los aspectos que afecta a su vida académica.

Estas acciones y actividades se desarrollan principalmente a través de las estrategias siguientes:

- Plan de acogida para alumnos de nuevo ingreso a través del Proyecto Compañero organizado por el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica que cuenta con un Coordinador del mismo en la Facultad de Ciencias de la Educación. Este plan de acogida siempre aparece reflejado en la web del Grado:

<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=20102>

- Plan de tutores (se han llevado a cabo proyectos de tutorización del alumnado del grado a través de convocatorias públicas de la unidad de Innovación docente: PI1_12_047 Creación de un entorno social en red para la función de tutorización en la universidad de Cádiz; CAA06 "Programa de tutoría y orientación en los nuevos Títulos de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación").

- Plan de actividades formativas complementarias: actividades de carácter general y actividades específicas de cada Grado. Plan formativo del centro (<http://educacion.uca.es/planformativo>).

Entre las funciones básicas se encuentran las de:

- Definir las necesidades de orientación, apoyo y formación para cada curso académico y realizar la planificación de las actividades.
- Fomentar la participación del profesorado desarrollando estrategias colaborativas que agilicen las tareas.
- Realizar un seguimiento del programa y proponer las modificaciones y mejoras necesarias.

Oficina de Atención al Alumno.

Sus funciones son actualmente cubiertas por el vicedecanato de Orientación.

Aulas de apoyo a la matrícula y de automatrícula: Durante el proceso de matriculación, la Facultad dispone de Aulas de apoyo a la matrícula gestionadas con la ayuda de becarios/as, cuya función es la de apoyar la labor de la Secretaría para agilizar el proceso de matriculación.

Sesiones de información y orientación con el alumnado en momentos claves:

- Sesiones informativas sobre el Prácticum
- Sesiones informativas sobre la elección de menciones.
- Sesiones informativas de TFG en el curso previo a la realización del mismo.

Dirección electrónica personal para cada estudiante.

Tablón de Anuncios en web así como **tabloncitos informativos** colocados en lugares estratégicos del centro, donde periódicamente se actualiza información de interés para los estudiantes.

Envíos de información institucional a través de correo electrónico a la dirección personal universitaria de cada estudiante del centro.

Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes;

Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

Servicio de atención a la Discapacidad. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

Unidad de Igualdad, cuya finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

5.- Orientación profesional.

Durante el curso académico se realizan una serie de actividades de orientación profesional para el alumnado a través de cursos y charlas de orientación profesional desde el centro: Técnicas de búsqueda de empleo; formación y elaboración del curriculum vitae; la entrevista de trabajo; la creación de cooperativas en educación y las salidas profesionales.

También forma parte de la orientación profesional del centro, la difusión del Plan Integral de formación para el empleo (Plan PIFE dependiente de la Unidad de prácticas y empresa) a través de correo electrónico a los alumnos y a través de la propia delegación de alumnos del centro.

Por último, otra de las actividades organizadas en la Facultad de Ciencias de la Educación, es la promovida por el Proyecto Compañero. Durante una semana, el alumnado mentor recibe formación de diferentes unidades y servicios de la Universidad de Cádiz y entre ellas se encuentra: Voluntariado y Prácticas de Empresa donde se informa tanto de una iniciación al mundo laboral a través del voluntariado y por otro lado, de recursos laborales dependientes de la UCA como es el portal de Gestión de prácticas en Empresa y Empleo Ícaro.

6.- Adecuación del Personal de Administración y Servicio y del personal de apoyo, en su caso.

El Grado cuenta con un adecuado personal de administración, servicio y apoyo para el desarrollo correcto del Grado.

PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
CONSERJERIA	Laboral Fijo - Grupo III	2	45,45%
	Laboral Fijo - Grupo IV	2	
	Laboral Eventual - Grupo IV	1	
ADMINISTRACIÓN	Funcionario Carrera - C1	5	45,45%
TÉCNICO LABORATORIO	Laboral Fijo - Grupo III	1	9,09%
		11	100%
INFORMÁTICA	Funcionario Carrera - A1	16	42,17%
	Funcionario Interino- A1	1	
	Funcionario Carrera - A2	12	
	Funcionario Interino- A2	6	
AUDIOVISUALES	Laboral Fijo - Grupo III	1	2,41%

		Laboral Eventual - Grupo III	1	
MANTENIMIENTO		Funcionario Carrera - A2	1	28,92%
		Laboral Fijo - Grupo III	20	
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	2	
PREVENCIÓN		Laboral Fijo - Grupo I	2	4,82%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
DEPORTES		Funcionario Carrera - A1	1	16,87%
		Laboral Fijo - Grupo II	2	
		Laboral Fijo - Grupo III	7	
		Laboral Fijo - Grupo IV	2	
		Laboral Eventual - Grupo IV	2	
ACTIVIDADES CULTURALES		Laboral Fijo - Grupo I	2	4,82%
		Laboral Fijo - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo II	1	
			83	100%

7.- Seguimiento y valoración de los recursos y servicios.

Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus.

Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informática, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<http://cau.uca.es>).

Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos:

- P10 Procedimiento para la Gestión de los Recursos y Servicios.
- P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

- Informes de seguimiento de la DEVA.

- En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, hay que señalar que la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de sostenibilización ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2004 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011. Ello implica la ejecución de protocolos para la gestión de residuos y reducción del impacto medioambiental en actividades de docencia y prácticas en laboratorio.

Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Materiales (A).	4.95	5.00	4.95	4.96	5.0
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Tecnológicos (C).	4.93	4.93	4.95	4.90	4.96
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título. (Dimensión de la encuesta del procedimiento P08. Satisfacción de los grupos de interés con el título).	-	3.72	3.52	3.58	3.51
ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. (Dimensión de la encuesta del procedimiento P08. Satisfacción de los grupos de interés con el título).	-	2.98	3.11	3.58	3.62
ISGC-P10-04: Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual.	90.0%	90.0%	90.0%	88.6%	100%
ISGC-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios (BAU).	-	11.5%	0.0%	0.0%	1.90%
Satisfacción del alumnado con los Programas de apoyo y orientación al alumnado (PROA) (orientación académica) (sólo en grados).	-	3.09	3.08	2.72	3.07

Destacamos el alto grado de satisfacción que tienen los usuarios en el funcionamiento del CAU (prácticamente 5 sobre 5) y el porcentaje de asignaturas que utilizan el Campus Virtual, siendo en el año 2015-2016 del 100%. Además el grado de satisfacción de alumnos y profesores con los recursos materiales e infraestructura es bueno.

Durante el proceso de implantación del Grado se han mejorado y aumentado el número de instalaciones específicas del Grado (renovación del Gimnasio, salas de dinámica, construcción del laboratorio de Fisiología y Biomecánica, construcción del pabellón deportivo que empezará en enero del 2017), lo que supondrá un grado de consecución del 100% de lo establecido en la memoria. Además se ha cubierto completamente las necesidades de material establecidas al principio de la implantación del Grado. Aunque el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus Virtual ronda el 90%, debemos de decir que el criterio que establece la UCA para determinar si una asignatura tiene actividad es que la actividad de esta ha de estar por encima del percentil 25 de todas las asignaturas de la UCA.

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la gestión de las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos.

Puntos Fuertes y/o logros:

- Aceptable-alta satisfacción de los estudiantes y profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.
- Grado de cumplimiento de construcción de instalaciones (actualmente aproximadamente 75%) y dotación de material docente específico (1005)
- La elevada proporción (~90%) de asignaturas con actividad en el Campus Virtual.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.			
Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2011/12 2012/13 2013/14 2014/15 2015/16	Necesidad de infraestructura específica del Grado	Dotar y mejorar la infraestructura específica del Grado	Ha mejorado la satisfacción del alumnado y del profesorado con los recursos materiales e infraestructura (ISGC-P10-02 y ISGC-P10-03)
2011/12 2012/13 2013/14 2014/15	Necesidad de material docente específica del Grado	Dotar y mejorar la infraestructura específica del Grado	Ha mejorado la satisfacción del alumnado y del profesorado con los recursos materiales e infraestructura (ISGC-P10-02 y ISGC-P10-03)
2014/2015	Faltan asignaturas (10%) que aún no utilizan el campus virtual	Mejorar el porcentaje de asignaturas con actividad en el Campus Virtual	Se alcanza en el curso 2015/16 el 100% de participación, coincidiendo con una alta satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la docencia (ISGC-P04-02 y ISGC-P04-03)
2011/12 2012/13 2013/14 2015/16	Necesidad de dotar al Título con recursos bibliográficos	Mejorar los recursos bibliográficos citada en el programa de cada asignatura	Año tras año han aumentado los recursos bibliográficos, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y mejorando gradualmente la tasa de rendimiento, y la satisfacción del alumnado y profesorado con los recursos ofrecidos por la Biblioteca, haciendo que esta sea alta (RSGC-P08-01)
2015/16	Falta en el SGC de la UCA el indicador de Satisfacción del alumnado con la orientación profesional.	Incorporar por parte de la unidad de calidad de la UCA dicho indicador en la encuesta RSGC-P08-01 a desplegar en el curso 2016/17	Pendiente de realizar

Criterio 5			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
29	Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	http://bit.ly/2eeCWeU	Se proporciona enlace a los recursos materiales e instalaciones que utiliza el Grado.
30	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	http://bit.ly/2eiwbvr	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado, carpeta: 9. RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.2. Indicadores de satisfacción>9.2.6. Satisfacción infraestructura, recursos y servicios del título.
31	Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	http://bit.ly/2eGogbg	Se proporciona enlace al procedimiento de Acogida Tutoría y apoyo de la formación del estudiante.

			<p>También se incluye el enlace al Gestor Documental del SGC., diríjase al RSGC-P03-01: Informe de resultados, evaluación y mejora del PROA (curso 2015-16):</p> <p>http://bit.ly/2d0dYRP</p> <p>Además se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado, carpeta 6. ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN>6.2. Orientación universitaria. Donde pueden consultar los siguientes documentos: Información universitaria, Información de apoyo al estudiante matriculado, enlace al Programa formativo de la Facultad y programa formativo específico del Grado, Jornadas del Equipo de Orientación de la Facultad, Planes de Acogida del Grado, Pruebas de nivel y relación de cursos de orientación académica y profesional ofertados para el Grado.</p> <p>http://bit.ly/2eiwbvr</p> <p>Por otro lado se facilita el enlace a las actividades de orientación académica y profesional que desarrolla el Centro (general) y el Grado (específico):</p> <p>http://educacion.uca.es/planformativo</p> <p>http://bit.ly/2eqn4qv</p>
32	Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	http://bit.ly/23eCHSg	Se facilita enlace al SGC. Gestión Documental, RSGC-P08-01: Informe de resultados de análisis de la satisfacción dado que existe un ítem sobre Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional (PROA)

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis y Valoración:

1.- Análisis de las actividades de formación.

Las actividades de formación que se desarrollan dentro del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son en general coherentes con los resultados de aprendizaje fijados. Dentro de la titulación se llevan a cabo una amplia gama de actividades formativas diseñadas y planificadas para desarrollar las competencias en cada materia y asignatura del grado. Las actividades formativas de todas las asignaturas están recogidas en su respectiva ficha publicada en la web del Grado, http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1617_asignaturas_xtitulacion?titul=41120, donde se explicitan para cada asignatura, los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir. Asimismo, se encuentran descritos los contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación (los criterios de evaluación, sistemas de calificación, etc.), todos ellos relacionados con las competencias a desarrollar y los resultados del aprendizaje previstos.

Esta sistematización de la información sobre la docencia del grado permite identificar las competencias más comunes en el plan de estudios y conocer las principales actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas. Asimismo, las reuniones anuales del Coordinador del Título y Coordinadores Académicos con los profesores y

estudiantes de los diferentes cursos del Grado permiten recopilar la opinión, aspectos críticos y el análisis de los propios estudiantes respecto al desarrollo de los resultados de aprendizaje y los contenidos de las asignaturas.

La Memoria del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte divide las actividades de formación (además de las más personales del alumnado como trabajo autónomo, tutorías y actividades de evaluación) en sesiones teóricas y sesiones prácticas como modo de facilitar la consecución de las competencias y su traducción en resultados de aprendizaje. En el primer caso (sesiones teóricas) podemos plantear diversos métodos de enseñanza/aprendizaje de carácter individual o grupal: método expositivo/lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, contrato de aprendizaje... desde un enfoque comunicativo. Las Sesiones prácticas, por su parte, relacionadas fundamentalmente con la distribución de grupos reducidos, se plantean como trabajo grupal supervisadas por el profesor para la resolución de problemas y la realización de las actividades y tareas relacionadas con cada temática. Algunos ejemplos de prácticas: de aula (seminario, talleres, simulaciones...), de laboratorio, de campo, de informática... planteadas en sus modalidades individuales o colaborativas. Ambas modalidades y su concreción en métodos se especifica en la ficha de cada asignatura atendiendo a su adecuación a los objetivos perseguidos por la asignatura. Todo ello permite cumplir las competencias Generales, Básicas Transversales y Específicas establecidas en la Memoria para el Título.

La definición práctica de tales métodos se explicita también en la citada Memoria (método expositivo/lección magistral; estudio de casos; resolución de ejercicios y problemas; aprendizaje basado en problemas (ABP); aprendizaje orientado a proyectos; aprendizaje cooperativo; contrato de aprendizaje; y, finalmente prácticas de centros.

2.- Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.

En cuanto a las actividades de evaluación aparecen también diferenciadas en cada ficha, especificando también que competencia y/o resultado de aprendizaje se comprueba según qué método de evaluación. Análisis de experiencias, resolución de problemas, lecturas y documentos elaborados durante el curso, observación o pruebas escritas/orales sobre la aplicación de los contenidos de la materia constituyen instrumentos básicos de evaluación recogidos en la Memoria de Grado.

Con esto se contribuye a la **evaluación continua** como elemento esencial del proceso evaluativo en el título. Así lo demuestra las horquillas relativas a la obtención de la calificación final a partir de la calificación del examen final y del trabajo diario (individual y grupal), cuyos valores oscilan entre el 20-60% para examen y 35-75% el trabajo diario. Además la información individual y grupal aportada directamente por el alumnado sobre su proceso de aprendizaje y sus resultados es evaluado con una horquilla de 5-20%. Todas las asignaturas incorporan este tipo de actividades. La variedad de trabajos o ejercicios en su forma y tipo es muy elevada y se ajusta a los requerimientos formativos de las asignaturas.

El Trabajo Fin de Grado: se evalúa esencialmente a partir del trabajo individual de investigación del alumno y, por tanto, la calidad y el rigor de éste son elementos fundamentales a considerar, así como la exposición pública y el debate. El tutor del alumno realiza un informe respecto al enfoque, planificación y desarrollo del TFG, para lo que se utiliza una herramienta de valoración, disponible para alumnado y profesorado desde el inicio del proceso. La Comisión evaluadora / Tribunal es la responsable de la evaluación del TFG (trabajo final y defensa), y también para ello utiliza una herramienta de evaluación, aprobada por la Comisión TFG, en la que se pondera el valor para la obtención de la calificación final según los distintos apartados.

Tal rúbrica, ha contribuido a mantener unos **criterios homogéneos de evaluación para todos los alumnos del grado**, independientemente de su comisión evaluadora. Que también ha servido para que los alumnos (al igual que los tutores) conozcan de forma clara qué y en qué medida se les va a exigir para superar la asignatura. En el curso 2015-2016 hemos presentado un proyecto de innovación con el fin de analizar esta rúbrica y mejorarla en el caso que sea necesario (Ver COLABORA, carpeta de documentos para la defensa, evaluación y cese del TFG, en Carpeta 4.2.3 Procedimiento y Normativa del TFG en el Grado).

3.- Valoración de los resultados del título y por asignatura.

Los datos globales de resultados recogidos en las tasas de rendimiento (créditos superados/matriculados) superan ampliamente lo estipulado en la Memoria (65%) pero con ciertas diferencias entre asignaturas, aunque no hay ninguna asignatura que esté por debajo de lo estipulado en la memoria. La asignatura que más se acerca al 65% es la asignatura de Fisiología I en el primer año de implantación del Grado (65.3%), la cual se encuentra en el primer

curso y las características de esta asignatura se alejan un poco del perfil de ingreso de los alumnos. De hecho, es la asignatura que suele tener la tasa de rendimiento más baja en los demás cursos académicos. Si nos centramos en la tasa de éxito (créditos superados/presentados), de las 45 que componen el grado solo dos asignaturas han estado alguna vez por debajo del 75%. Son las asignaturas de Fisiología I (curso 2011-2012) con un 67.1% y Aprendizaje y Desarrollo Motor (2012-2013) con un 72%. Globalmente, la media de tasa de rendimiento y éxito del Grado ha estado todos los años por encima del 90%; al igual que para cada uno de los cursos del Grado en el último año. Por último, es importante destacar que la tasa de eficiencia por asignaturas en todos los años ha estado por encima del 84%, exceptuando el caso de la asignatura de Fisiología del Ejercicio I en el curso académico 2014-15, que fue de 78.3%. La tasa de eficiencia prevista en la memoria es de 75%, y la conseguida en el año 2014-15, año que se implanta por primera vez todas las asignaturas del Título, es de 98%.

Los datos desagregados por asignaturas se encuentran en <https://sistemadeinformacion.uca.es> o el espacio COLABORA, capeta 9.1 Indicadores de rendimiento (<http://bit.ly/2gBs4eS>)

Resultado ISGC-P04-05									
Curso 2011-12		Curso 2012-13		Curso 2013-14		Curso 2014-15		Curso 2015-16	
TASA ÉXITO	TASA RTO.	TASA ÉXITO	TASA RTO.	TASA ÉXITO	TASA RTO.	TASA ÉXITO	TASA RTO.	TASA ÉXITO	TASA RTO.
93.42	92.33	95.05	94.59	95.82	94.64	95.83	92.82	95.0	93.8
--	--	88.19	87.20	84.57	82.08	92.34	90.87	90.7	86.6
--	--	--	--	97.93	96.22	94.78	90.84	95.0	93.1
--	--	--	--	--	--	98.40	96.90	98.4	96.2

4.- Valoración sobre los TFG.

La consecución de las competencias del TFG por parte del alumno es resultado de un minucioso trabajo vertebrado en la Comisión de Trabajo Fin de Grado y profesores tutores. Basado en el reglamento marco del TFG de la UCA, se ha elaborado una Guía de buenas prácticas (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=198>), que supone una ayuda para el alumnado. Esta Guía es producto de un proyecto de innovación (véase carpeta 5.1 del COLABORA, proyectos de innovación) donde además se consolidó la coordinación, organización, seguimiento y evaluación del TFG. Además en el curso 2015-2016 (véase carpeta 5.1 del COLABORA, proyectos de innovación) se ha elaborado un proyecto de innovación donde se ha elaborado una rúbrica para la evaluación del TFG. Las tasas de éxito y de rendimiento de TFG en el último año ha sido de 98% y 78%, respectivamente.

5.- Valoración de las prácticas externas curriculares.

La planificación y desarrollo anual del Prácticum implica un trabajo coordinado de la Comisión de Prácticas del Grado, equipo docente (tutores académicos y profesionales) y coordinador de prácticas del Grado. La organización pedagógica del mismo, así como el conjunto de las estructuras docentes, de coordinación pedagógica y de gestión están recogidas y reguladas en el Plan de Prácticas de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=257>). En dicho documento se define la evaluación del alumno basado en las competencias y resultados de aprendizaje del Practicum. Todo ello permite la consecución de las competencias con unas tasas de éxito del 100% y de rendimiento del 99%.

Puntos Fuertes y/o logros:

2012/2013, 2013/2014, 2014/2015: Alto porcentaje de tasa de éxito y de rendimiento, por encima de lo establecido en la memoria.
2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015: Los altos niveles de satisfacción de los estudiantes con la planificación y el desarrollo de la docencia (ISGC-P04).

2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015: El sistemático de seguimiento de los indicadores de rendimiento que se lleva a cabo, que permite detectar problemas y proponer mejoras.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.			
Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/2015.	- Tasa de abandono un poco por encima de lo establecido en la memoria (12% sobre 10%).	Analizar las posibles causas en las reuniones de coordinación con el profesorado y alumnos actuando sobre ellas	En el año académico 2015/16 la tasa de abandono se ha reducido al 9.7%, por debajo de lo establecido en la Memoria

Criterio 6			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
33	Página web del título.	http://bit.ly/2dccVwJ	Se proporciona enlace a la página Web del título
34	Guías docentes.	http://bit.ly/2e0IzLS	Se proporciona enlace de la UCA con la relación de asignaturas y su Guía docente o Ficha 1B: Esta información también está disponible en la información pública del centro: http://bit.ly/2eaeXgT
35	Información sobre las actividades formativas por asignatura.	http://bit.ly/2e0IzLS	Las actividades formativas de cada asignatura se encuentran dentro de la guía docente o fichas 1B de las mismas. Se facilita el enlace donde se puede acceder a todas las guías docentes o fichas 1B del título.
36	Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar, la tipología, la pertinencia, innovación...	http://bit.ly/2e0IzLS	Los sistemas de evaluación de cada asignatura se encuentran dentro de la guía docente o fichas 1B de las mismas. Se facilita el enlace donde se puede acceder a todas las guías docentes o fichas 1B del título.
37	Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.	http://bit.ly/2eiwbvr	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado. Use el enlace a la carpeta: 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.1. Indicadores de rendimiento
38	Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	http://bit.ly/2d0dYRP	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC del título: RSGC-P04-01: Informe de Indicador y RSGC-P04-02: Informe global del título: síntesis de los informes de asignaturas (en su caso). Además, se pueden consultar procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza: http://bit.ly/2dbrw92
39	Trabajos fin de grado. Se debe aportar una muestra de TFG representativa de todas las posibles calificaciones.	http://bit.ly/2eiwbvr	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado, carpeta: 4. GUIAS DOCENTES> 4.2. Trabajo de Fin de Grado> > 4.2.2.Muestra de TFG (Curso 2014-2015 y 2015-2016)
40	En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	http://bit.ly/2eiwbvr	Se proporciona enlace al espacio COLABORA del Grado, carpeta: 8. PRACTICAS EXTERNAS>8,1 Convenio con empresas.
41	Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	http://bit.ly/2d0dYRP	http://bit.ly/2eiwbvr
42	Plan de mejora del título.	http://bit.ly/2d0dYRP	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC consultar RSGC-P14-01. Autoinforme para el seguimiento del Título, curso 2014-15, donde se encuentra el histórico de plan de mejora.

			Y además se facilita enlace a seguimiento de plan de mejora, el cual se encuentra en el espacio COLABORA del grado, carpeta: 1 DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO>1.2. Seguimiento del título>1.2.1. Seguimiento de los planes de mejora-Plan de mejora http://bit.ly/2eiwbvr
--	--	--	---

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis y Valoración:

1.- Indicadores de satisfacción.

El grado de satisfacción de los grupos de interés con el programa formativo constituye un indicador relevante en el seguimiento del título. El análisis de la evolución de los distintos aspectos que influyen en el mismo sirve como base para detectar carencias y/o problemas y para la toma de decisiones orientadas a la mejora del título. La siguiente tabla contiene la evolución comparativa de los niveles globales de satisfacción con el título de distintos grupos de interés:

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
					CENTRO				UNIVERSIDAD			
	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.	3.5 3	3.6 2	3.4 3	3.3 9	3.32	3.30	3.11	3.17	3.47	3.43	2.95	3.1
ISGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.	3.5 7	3.8 9	3.7 7	4.2	3.29	3.44	3.85	3.75	3.14	2.33	3.62	3.6
Satisfacción del alumnado con el desarrollo de las prácticas curriculares del título.	3.1 3	3.1 4	2.9 0	3.1 4	2.94	3.19	3.12	3.15	2.68	2.78	2.76	2.95
Satisfacción del alumnado con el desarrollo de los programa de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación.	3.0	3.0	3.0 5	3.2 0	2,7 3	2,8 1	2,7 6	2,9 2	2,6 1	2,5 6	2,6 6	2,9 1

Atendiendo a los datos, el alumnado está más satisfecho con el título que con el Centro y con la Universidad, aunque en el primer año en que estuvo ligeramente por debajo, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación. En todos los casos es una valoración aceptable-buena dado que supera o ronda el 3.5. Del mismo modo, y en general, el profesorado sigue estando más satisfecho con la Titulación que con el Centro y la Universidad, estando por encima del 3.5, siendo en el curso 2015-2016 de 4.2. Relacionado con las prácticas curriculares del título, el grado de satisfacción es parecido al alcanzado en el Centro y superior al de la UCA, rondando valores de 3.1 sobre 5.

A continuación se hace un análisis, centrándose en la valoración del título. En el caso del profesorado, los aspectos menos valorados en el último curso (2015-16), se refieren a los conocimientos previos del alumnado (2.70) y el número de alumnos por clases (2.92). Ha habido una mejoría en el último año en relación al aprovechamiento de las tutorías por parte del alumno que en años anteriores estuvo por debajo del 3. Destacan en cambio, la disponibilidad de información sobre la titulación (4.15), coordinación entre profesores del título (4.20), la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizadas en la titulación (4.21) y satisfacción global con la asignatura que imparte en el título (4.15).

Como suele ser frecuente hay una mayor valoración de los aspectos que depende de uno frente a lo que corresponden a otras instancias (alumnado en este caso).

El alumnado por su parte asigna la valoración más baja (frente a información y recursos) al apartado de organización y desarrollo de la titulación, que aunque siendo positiva (3.09 en el curso 2014-15, y 3.17 en el curso 2015-2016) presenta aspectos a mejorar. Concretamente programas de apoyo y orientación al alumnado (PROA) (3.07) y procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la titulación (2.90). En cambio destaca los aspectos relacionados con la información disponible sobre el título (3.42), la utilidad de las tutorías académicas (3.61), recursos de consultas ofrecidos por la Biblioteca (3.72) y servicios externalizados (4.10).

En relación al indicador ISGC-P07-09 hay que comentar que la encuesta se realiza a los tres años de egreso o graduación, por lo tanto no tenemos información sobre la inserción laboral.

2.- Valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Analizaremos los indicadores de satisfacción de alumnado y profesorado sobre ambos aspectos, completados después con las altas tasas de rendimiento que constituyen un indicador indirecto de lo adecuado de la planificación y el desarrollo:

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO					COMPARATIVAS CENTRO/UCA									
						CENTRO					UNIVERSIDAD				
	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-02: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	3.7	4.1	3.9	4.0	4.0	3.8	3.9	3.8	3.9	3,9	3.9	3.9	3.9	3.9	4.0
ISGC-P04-03: Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	3.8	4.2	4.2	4.3	4.1	3.9	4.2	4.1	4.1	4.0	4.1	4.2	4.2	4.2	4.1
ISGC-P04-04: Satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza.	-	3.38	3.42	3.92	3.92	-	3.0	3.1	3.3	3.44	-	3.0	3.1	3.2	3.40

En general podemos decir que la satisfacción del alumno es alta, existiendo una evolución ascendente. La satisfacción de los alumnos con la planificación aparece algo menor que con el desarrollo de la docencia (que incluye coordinación actividades teóricas y prácticas así como ajustarse a la planificación y a los sistemas de evaluación especificados en el programa). Para aclararlo hay que contar con que la satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje se obtiene de una pregunta de la encuesta sobre la labor docente del profesorado acerca de si "informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura". No parece demasiado coherente que se esté menos contento de la planificación que de su puesta en práctica; por ello podemos considerar mejor indicador de la opinión del alumnado éste último, por lo que concluimos que la satisfacción es alta. En cuanto a la satisfacción del profesorado sobre la organización y desarrollo de la docencia, hemos experimentado una evolución satisfactoria, estando muy por encima de los valores del Centro y de la UCA. En realidad este ítem resulta de la media entre su valoración del Plan docente del título, con el cumplimiento de la planificación (ficha1B), con la idoneidad de las metodologías y actividades de Enseñanza-Aprendizaje empleadas y, finalmente, el correcto funcionamiento de la comisión de garantía de calidad del centro, la coordinación del profesorado y la coordinación del título con los profesores y alumnos.

Destacamos en el cuadro siguiente, especialmente la valoración del alumnado sobre la coordinación de las actividades teóricas y prácticas, tan importante como difícil, y el ajuste a la planificación prevista y al sistema de evaluación por la tranquilidad y seguridad que ofrece al estudiante:

Resultados RSGC-P04-01 por ítem del TÍTULO	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	-	3.8	4.2	4	4.2	4.2
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	-	3.7	4.2	4.1	4.2	4.2
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	-	3.9			4.2	4.2
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	-	3.6	3.9	3.8	3.9	3.8

En resumen, la satisfacción de los grupos de interés respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, el proceso seguido está dando los resultados esperados a la luz de los datos anteriormente expuestos, por lo que favorece el buen desarrollo del título, en el que se debe continuar trabajando en esta misma línea.

3.- Valoración en función del perfil de acceso y matriculación.

La tabla que se muestra a continuación indica las tasas fundamentales en relación al acceso y matriculación, el análisis de dichos valores se especifican por centros:

PRINCIPALES INDICADORES :	TÍTULO					COMPARATIVAS CENTRO/UCA									
						CENTRO					UNIVERSIDAD				
	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P02-01: Tasa de adecuación de la titulación.	53.9	64.9	59.0	70.0	72.4	73.4	69.2	70.6	80.8	77.8	65.7	66.2	67.7	72.3	69.9
ISGC-P02-02: Tasa de ocupación del título.	104.0	98.7	104.0	100	101.3	101.1	99.6	101.1	100.7	100.8	97.4	97.0	97.8	109.3	90.7
ISGC-P02-03: Tasa de preferencia del Título.	250.7	449.4	348.0	315.0	305.0	142.6	212.9	200	221.3	206.3	95.5	173.1	156.2	167.6	139.4
ISGC-P02-04: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso.	-	-	-	26.8	27.0	-	-	-	26.4	25.9	-	-	-	30.9	25.4
ISGC-P02 : Oferta de plazas	75	75	75	75	75	558	558	558	558	558	4753	5248	5298	4008	4978
ISGC-P02 : Matriculados de nuevo ingreso	75	73	81	75	80	554	549	579	562	573	4662	5016	4872	5257	4375

El análisis de los datos correspondientes a este apartado muestra la alta demanda y el convencimiento del alumno que se matricula en este grado. Son condiciones que auguran un buen aprovechamiento de la formación impartida.

La tasa de adecuación (relación preinscripción primera opción/matriculado nuevo ingreso) muestra la seguridad en la opción elegida y al mismo tiempo la preferencia en la elección (aunque ha aumentado, aún un 30% de los matriculados no la escogieron en primera opción). Destacamos la tasa de ocupación (matriculados nuevo ingreso/número de plazas ofertadas), lo que implica una alta demanda del título que hace que se cubran todas las plazas ya en Junio; y la tasa de preferencia (preinscripciones en primera opción/plazas ofertadas) con valores superiores al 300% en los últimos 3

años. Podemos concluir con que resulta atractivo (tanto cuantitativa como cualitativamente) y que los alumnos matriculados lo hacen muy motivados en su opción. Estos valores son muy parecidos a los del Centro y UCA, aunque destacamos la Tasa de preferencia del Título que es muy superior a la del Centro y Universidad.

Atendiendo al perfil de ingreso de nuestros alumnos, podemos decir que aproximadamente el 23% del alumnado cumple con el perfil adecuado de ingreso según la especialidad-rama del acceso. Aunque el Grado está incluido dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, la realidad es que muchos contenidos del Grado pertenecen a Ciencias, lo que hace que los alumnos que entran con el perfil adecuado son los que tienen más problema para superar determinadas asignaturas. Mientras que los alumnos que vienen con un perfil de acceso de Ciencias suelen tener menos problemas. El 14% provienen de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, 20% provienen de técnico superior de Formación Profesional, preferentemente de Técnico Deportivo Superior, y hay un 18% que provienen de Ciencias y Tecnología. La nota de acceso sigue siendo alta, por encima de la media de las titulaciones de la UCA. 70 de los 80 alumnos están por encima del 10, perteneciendo el resto a "acceso especial". Hay más prevalencia de hombres que mujeres (78.75% vs. 21.25%), invirtiéndose la tendencia de los últimos años.

4.- Indicadores de los resultados del aprendizaje.

En la siguiente página Web de la Universidad de Cádiz <https://sistemadeinformacion.uca.es>, se tiene acceso a los indicadores de rendimiento como la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora.

El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Con el fin de analizar los valores académicos y su adecuación a las características de la titulación nos centraremos principalmente en la evolución de estos indicadores, desde la implantación del título.

PRINCIPALES INDICADORES:	Previsto en la memoria	TÍTULO					COMPARATIVAS CENTRO/UCA									
							CENTRO					UNIVERSIDAD				
		11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
SGC-P04-05: Tasa de rendimiento.	65	92.3	90.8	92.4	91.9	91.3	91.9	92.4	93.2	93.1	92.2	70.6	75.8	76.1	77.1	77.0
SGC-P04-06: Tasa de éxito.		93.4	91.7	95.0	95.0	94.5	94.2	94.3	95.2	95.6	95.2	81.1	83.9	84.4	85.8	85.7
SGC-P04-07: Tasa de evaluación.		98.8	99.0	97.3	96.7	96.3	97.5	98.0	97.9	97.4	97.0	87.1	90.3	90.1	89.9	89.8
SGC-P04-09: Tasa de graduación.	60	-	-	-	49.0	51.3	-	-	67.6	28.3	35.0	-	41.3	27.4	19.6	29.9
SGC-P04-10: Tasa de eficiencia.	75	-	-	-	97.0	98.8	-	-	98.6	98.1	97.9	-	94.7	96.4	94.6	92.9
SGC-P04-08: Tasa de abandono.	10	-	-	-	12.0	9.7	-	-	11.8	10.0	11.0	-	22.1	29.1	27.7	18.9

Como puede comprobarse los valores de las tasas son altos y superan lo previsto en la Memoria. Tanto las tasas de rendimiento como las de éxito y evaluación son muy similares a los demás Grados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del resto de Universidades Españolas.

El punto negativo lo marca la tasa de graduación la cual es inferior a lo establecido a la Memoria, al igual que la tasa de abandono que es ligeramente superior a lo señalado en el año 2014-2015, aunque en el año 2015-2016 el porcentaje cumple con lo establecido en la memoria. Estimadas a partir de las tasas de graduación y de abandono de las antigua diplomatura de Educación Física pero sin contemplar ni la situación económica que había cambiado ni la extensión a cuatro años del nuevo título que podían hacerlo variar, podemos haber pecado de poco realista. También hay que destacar que hay casi un 25% de alumnos por año académico que le falta acreditar el idioma y las competencias obtenidas por el plan formativo complementario, por lo que si no tuviéramos en cuenta esto, la tasa de graduación estaría por encima de lo establecido en la memoria. El caso de la tasa de abandono ocurre lo exactamente

igual en el mismo Título en la Universidad de Huelva (11.8), que se implantó el mismo año. Nuestra tasa de abandono es ligeramente superior al resto de Universidades Españolas con el mismo Título; sin embargo Universidades con tradición en este título, poseen tasas de abandono similar o superior: Alfonso X el Sabio (18.9), Camilo José Cela (30.2), Católica de San Antonio (13.0), Sevilla (11.7) y Ramón LLul (14.2). En total 11 Universidades superan una tasa de abandono del 10%.

En el plan de mejora del Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15 se nombraba como propuesta de mejora analizar las causas del abandono de los estudiantes para ver en qué medida se puede actuar. En un primer análisis se estudiaron las causas a través de entrevistas telefónicas y se evidenciaban factores externos al propio centro (económicos y laborales en primer término y personales en muy segundo plano). Además seguimos analizando las causas del bajo porcentaje de graduación, aunque es bastante más alto que el de la UCA (49 y 51 vs. 27.4%)

5.- Inserción laboral.

Siguiendo el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida P07 (más información en: <http://goo.gl/ADlBaO>) cada curso académico se pone en marcha el *Cuestionario sobre Inserción laboral y Satisfacción de los egresados con la formación recibida* (HSGC-P07-01) mediante metodología de encuesta, sobre los egresados de Grado y Máster a los tres años de finalizar sus estudios. Dado que la primera promoción de nuestro Grado terminó en el año 2014-15, está previsto por tanto realizar el seguimiento de la inserción laboral en el curso 2017-18 y, por tanto, aun no disponemos de resultados.

6.- Análisis de la sostenibilidad del título.

La idea de sostenibilidad remite al futuro de la titulación estimado a partir de indicadores claves centrados en profesorado, infraestructura y resultados de aprendizaje. En concreto:

- Datos de acceso y matriculación (demanda del título) más detallados en el Criterio 7 del Autoinforme de renovación de acreditación.
- Satisfacción grupos de interés: Alumnado y PDI especificados en los Criterio 6 y 7.
- Cumplimiento de las competencias de la memoria verificada (Criterio 6).
- Cumplimiento de los objetivos de tasas académicas aportadas en la memoria verificada ampliado en este mismo Criterio 7 del Autoinforme de renovación de acreditación.
- Cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria verificada en cuanto a la adecuación o idoneidad de los Recursos Humanos e infraestructuras precisado en el Criterio 5.
- Indicadores de inserción laboral analizados en el Criterio 7.

En cuanto a los datos de acceso y matriculación ya señalábamos la alta demanda y el convencimiento del alumno que se matricula en este grado. Con una tasa de adecuación (relación preinscripción primera opción/matriculado nuevo ingreso) del 72%, una tasa de ocupación (matriculados nuevo ingreso/número de plazas ofertadas) del 100%, y una tasa de preferencia (preinscripciones en primera opción/plazas ofertadas) del 315%, podemos decir que es un título muy demandado y atractivo para el alumno, lo que provoca que se cubran todas las plazas ya en Junio.

La satisfacción de grupos de interés, 3.43 en el caso del alumnado y 3.77 en el PDI muestran que esa atracción inicial consigue mantenerse.

El cumplimiento de las competencias perseguidas por el Título a lo largo de su desarrollo obtiene su conformidad de su especificación en las modalidades de evaluación (grupos reducidos y gran grupo) y en los resultados obtenidos (tasa de rendimiento del 91.9 y ninguna asignatura está por debajo de lo estipulado en la memoria).

En el apartado 2 del presente criterio se ha analizado el cumplimiento de los objetivos de tasas académicas, a partir de los resultados de aprendizaje. Se observa que la tasa de éxito y eficiencia es superior a 90 cuando la Memoria establecía 75. La tasa de abandono es ligeramente superior a lo establecido en la Memoria (12% vs. 10%) y la tasa de graduación superior (49% vs. 60%). Las razones de estos últimos resultados han sido analizado en páginas anteriores.

Desde la implantación del Título, los recursos nombrados en el Punto 7 de la Memoria Verificada. En el criterio V del presente Autoinforme de renovación de acreditación, se realiza un análisis de los distintos servicios que ofrece el Centro y la UCA para el Título. La idoneidad de los recursos tantos materiales como humanos aparte de los datos objetivos constatables en otros criterios de este informe merece destacar la valoración de los propios afectados: 3.51

en el alumnado y 3.62 en el PDI en relación a los recursos materiales; y 3.17 y 3.92, respectivamente, con el desarrollo de la docencia (indicador que puede considerarse como representativo del valor de los recursos humanos del título). Aún así seguimos trabajando para mejorar estos indicadores.

Finalmente, tal como hemos indicado anteriormente no podemos realizar un análisis y sacar conclusiones sobre la inserción laboral y satisfacción de los egresados porque la primera promoción de nuestro Grado terminó en el curso académico 2015-16.

Puntos Fuertes y/o logros:

2011/12, 2012/13, 2013/14, 2014/15 y 2015/2016: La elevada demanda del título
2011/12, 2012/13, 2013/14, 2014/15 y 2015/2016: El alto grado de satisfacción de los implicados
2011/12, 2012/13, 2013/14, 2014/15 y 2015/2016: Satisfactorias tasas de resultados

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15 2015/16	- Tasa de graduación no alcanza el objetivo de la memoria (42% en 2014-15 y 51% en 2015-16 sobre 60%)	Analizar las posibles causas en las reuniones de coordinación con el profesorado y alumnos, con el fin de aumentar el porcentaje de tasa de graduación	En el curso académico 2015/16 ha aumentado al 51%. Si tenemos en cuenta que en cada curso casi el 20% del alumnado está pendiente de la acreditación del B1, la tasa de graduación estaría muy por encima del 60% que es lo que se establece en la memoria
2014/15	- Tasa de abandono un poco por encima de lo establecido en la memoria (12% sobre 10%).	Analizar las posibles causas en las reuniones de coordinación con el profesorado y alumnos, con el fin de disminuir el porcentaje de tasa de abandono	En el año académico 2015/16 la tasa de abandono se ha reducido al 9.7%, por debajo de la establecido en la Memoria

Criterio 7

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
43	Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	http://bit.ly/23eCHSg	Se proporciona enlace al Sistema de información, consultar RSGC-P08-01 Informe de resultados de análisis de satisfacción para alumnado y PDI Además se proporciona enlace al espacio, consultar la carpeta: 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.2. Indicadores de satisfacción> 9.2.3. Satisfacción con el título> Informe de resultados de análisis de la satisfacción según grupos de interés- RSGC-P08-01 (ISGC-P08-01, -2,-3) y 9.2.5. Satisfacción egresados. http://bit.ly/2eiwbvr
44	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	http://bit.ly/2d0dYRP	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC, consultar RSGC-P04-01 Informe de resultados de análisis de satisfacción para alumnado y PDI

			<p>Además se proporciona enlace al espacio COLABORA del grado, consultar la carpeta: 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.2. Indicadores de satisfacción> 9.2.2. Satisfacción con la docencia</p> <p>http://bit.ly/2eiwbvr</p>
45	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	http://bit.ly/23eCHSg	<p>Se proporciona enlace al Sistema de información, consultar RSGC-P08-01 Informe de resultados de análisis de satisfacción para alumnado y PDI</p> <p>Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC, consultar RSGC-P05-01 Informe de indicadores.</p> <p>http://bit.ly/2d0dYRP</p>
46	En su caso, satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.	http://bit.ly/23eCHSg	<p>Se proporciona enlace al Sistema de información, consultar RSGC-P08-01 Informe de resultados de análisis de satisfacción para alumnado y PDI</p> <p>Consultar también RSGC-P06-02 Informe de indicadores.</p> <p>Además también se puede consultar este documento en el espacio COLABORA del Grado, consultar la carpeta: 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.2. Indicadores de satisfacción> 9.2.3. Satisfacción con el título> > 9.2.7. Satisfacción con la movilidad.</p> <p>http://bit.ly/2eiwbvr</p>
47	Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	http://bit.ly/23eCHSg	<p>Se proporciona enlace al Sistema de información, consultar RSGC-P08-01 Informe de resultados de análisis de satisfacción para alumnado y PDI y RSGC-P03-01 Informe de resultados, evaluación y mejora del PROA</p> <p>Además este documento también se puede consultar en el espacio COLABORA del título, consultar la carpeta: 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.2. Indicadores de satisfacción> 9.2.3. Satisfacción con el título> -> Informe de resultados de análisis de la satisfacción según grupos de interés RSGC-P08-01 (ISGC-P08-02) y 9.2.8. Satisfacción con los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.</p> <p>http://bit.ly/2eiwbvr</p>
48	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	http://bit.ly/23eCHSg	<p>Se proporciona enlace al Sistema de información, consultar RSGC-P08-01 Informe de resultados de análisis de satisfacción para alumnado y PDI.</p> <p>Además se proporciona enlace al COLABORA, consultar la carpeta: 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.2. Indicadores de satisfacción> 9.2.6. Satisfacción Infraestructuras, Recursos y Servicios. RSGC-P08-01 (ISGC-P08-02)</p> <p>http://bit.ly/2eiwbvr</p>

49. Evolución de los indicadores de demanda:			
49.1	Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso.	http://bit.ly/2d0dYRP	Se proporciona enlace al Gestor Documental del SGC. Documento a consultar: RSGC-P02-03. 2015-2016 Informe de indicadores y RSGC-P02-04: Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso. Además se proporciona enlace a la Información Pública del Grado donde también se encuentra publicada esta información: http://bit.ly/2eaeXgT
49.2	Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	http://bit.ly/2fy8dKV	Se proporciona enlace al Sistema de Información. Documento a consultar: RSGC-P02-03. 2015-2016. Informe de indicadores y RSGC-P02-04: Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.. Además se proporciona enlace a la Información Pública del Grado donde también se encuentra publicada esta información: http://bit.ly/2eaeXgT
49.3	Número de egresados por curso académico.	http://bit.ly/2ghvbXR	Se proporciona enlace al Sistema de Información.
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos:			
50.1	Tasa de rendimiento.	http://bit.ly/2dJy3ez	Se proporciona enlace al Sistema de Información. En GD-SGC documento a consultar: RSGC-P04-01: Informe de indicadores: http://bit.ly/2d0dYRP
50.2	Tasa de abandono.	http://bit.ly/2dJy3ez	Se proporciona enlace al Sistema de Información. En GD-SGC documento a consultar: RSGC-P04-01: Informe de indicadores: http://bit.ly/2d0dYRP
50.3	Tasa de graduación.	http://bit.ly/2dJy3ez	Se proporciona enlace al Sistema de Información. En GD-SGC documento a consultar: RSGC-P04-01: Informe de indicadores: http://bit.ly/2d0dYRP
50.4	Tasa de eficiencia.	http://bit.ly/2dJy3ez	Se proporciona enlace al Sistema de Información. En GD-SGC documento a consultar: RSGC-P04-01: Informe de indicadores: http://bit.ly/2d0dYRP
51	Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	http://bit.ly/2d0dYRP	Se proporciona enlace al gestor documental del SGC donde se encuentran cargados todos los resultados de los indicadores.
52	Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la	No procede	

	inserción laboral de los egresados.		
53	Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	http://bit.ly/2eJHxnV	Enlace al espacio COLABORA del Grado. Use el enlace a la carpeta: 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.2- Seguimiento del Título> 1.2.4. Informe de sostenibilidad del título